

BOLETIN OFICIAL DEL OBISPADO DE SALAMANCA

Año 149 - MARZO-ABRIL 1996 - N.º 2-3

Director:

Manuel Cuesta Palomero

Iscar Peyra, 26. Tel (923) 21 82 05. 37002 Salamanca



P R E L A D O

EXHORTACION PASTORAL DEL SR. OBISPO EN EL DIA DEL SEMINARIO

SACERDOTES PARA SERVIR

1. El carácter singular del ministerio presbiteral y la importancia del mismo para la vida de la Iglesia exigen, para quienes han sido llamados a él por Jesucristo, una formación concreta que los capacite para vivir con todas sus exigencias este ministerio de gracia y para ejercer con responsabilidad este ministerio de salvación.

En el Seminario los jóvenes que desean ser sacerdotes encuentran el medio adecuado para el cuidado y seguimiento de la propia vocación, para el equilibrado desarrollo de su aprendizaje pastoral. La experiencia de la vida comunitaria en el Seminario y el conocimiento y vinculación entre los que están llamados a formar el grupo de futuros sacerdotes de nuestra Diócesis ayudan, a su vez, a descubrir en profundidad el ministerio de la Iglesia y las exigencias de la fraternidad sacramental. Es así el Seminario Diocesano no sólo un mero lugar material, sino un itinerario de vida que lleva consigo un proceso de formación muy específica.

28 05 96

113

2. Las anteriores palabras son una declaración de principios. Pero la comunidad cristiana de Salamanca, los que componemos la Iglesia salmantina, no hemos caído en la cuenta en toda su profundidad, a mi juicio, de la situación concreta del problema de las vocaciones al ministerio sacerdotal. Tampoco percibimos cómo es el estado de nuestros sacerdotes, pensando todavía en situaciones pasadas en las que con más sacerdotes se atendían incluso a una menor actividad pastoral que hoy. En este momento tenemos muy pocos seminaristas y la edad media de los sacerdotes de Salamanca es probablemente la más alta de todas las Diócesis de Castilla. En estas circunstancias, me pregunto: ¿De qué sirve nuestro Seminario de san Carlos en Calatrava, si no hay apenas inquilinos? ¿Qué pasará dentro de diez años? ¿Tendrán sacerdotes nuestras parroquias para un servicio tan vital como es el ministerio sacerdotal? ¿No es un dato altamente preocupante la edad media de nuestros sacerdotes?

En todo este asunto hay que decir: mucho tenemos que hacer nosotros, los que componemos la Iglesia de Salamanca. No valen actitudes de rutina o de resignación. El Señor sigue llamando, pero la condición espiritual de nuestra sociedad no permite, en demasiadas ocasiones, oír su voz, que es con frecuencia ahogada: unas veces por la situación de la familia en la que muchos padres no conciben siquiera que, de sus pocos hijos, alguno pueda ser sacerdote; otras por la ruptura en la fe en tantos muchachos, en cuyo horizonte mental -aún siendo jóvenes creyentes- no cabe la vocación posible, porque no cabe la Iglesia, que es sentida por tantos jóvenes como un universo que pertenece a nuestros padres y abuelos, pero no a su mundo; a veces por el poco relieve social que hoy tiene la figura del sacerdote; con frecuencia porque no se propone a los chicos abiertamente la vocación; ocurre también que los mismos sacerdotes no somos testigos atrayentes para despertar en ellos la vocación y no hacemos propuestas directas a chicos y jóvenes con cierta inquietud vocacional; y, por fin, ¿poseemos comunidades cristianas fuertes, donde se viva la fe cristiana, y de las que puedan salir sacerdotes? ¿Se dan condiciones en estas comunidades para que Jesucristo sea presentado como el Gran Viviente, que atrae a los jóvenes a ser cristianos sin renunciar a cualquier vocación en la Iglesia? ¿Somos testigos de este Cristo que, como en el caso de Mateo, mira a nuestros jóvenes y les dice: "Tú, sígueme"?

3. Una cosa deberíamos tener clara los cristianos: no puede haber Iglesia sin sacerdotes y por buenos cristianos laicos que tengamos en nuestra Iglesia, éstos no ahorran sacerdotes; al contrario, los buenos cristianos saben mejor por qué son pueblo de Dios. En efec-

to, "los presbíteros son llamados a prolongar la presencia de Cristo, único y supremo Pastor, siguiendo su estilo de vida y siendo como una transparencia suya en medio del rebaño que les ha sido confiado" (*Pastores dabo vobis* 15).

4. Bien es verdad que los sacerdotes no tenemos el servicio en exclusiva de ser signo de Jesucristo en la comunidad cristiana y en la sociedad: es la Iglesia en su totalidad quien posee esta característica. Los obispos y sacerdotes necesitamos también ser pastoreados por el Señor. Somos hombres débiles, pobres y necesitados como los demás miembros de la Iglesia. La ordenación no nos transforma en ángeles. Nuestro servicio tiene esa relevancia porque actuamos en nombre de Cristo, Cabeza de su Pueblo. Y este Pueblo no puede estar sin Cristo. No sería nada. Por esta razón, aún reconociendo nuestros fallos como miembros de este Pueblo, creo que es justo oponerse a un desmedido anticlericalismo y a campañas de desprestigio de los sacerdotes, que a veces se dan en nuestra patria. Porque, a pesar de nuestros fallos, los sacerdotes siguen siendo signo en la comunidad cristiana y en nuestra sociedad salmantina:

- * Porque, en un mundo cada vez más pendiente del dinero, los sacerdotes viven en una modestia económica.
- * Porque, en una exacerbación de la vivencia de la sexualidad centrada casi exclusivamente en lo placentero y lo genital, el sacerdote vive una sexualidad de modo distinto, esto es, vive en un modo de amar diferente, no entendido tantas veces.
- * Porque el sacerdote vive una existencia servicial que, aunque se aprecie, es poco reconocida, ya que en la sociedad que vivimos vale más el tener que el servir.
- * Porque muchos sacerdotes están dispuestos a no casarse con nadie ni con nada a la hora de defender a los más pobres, sin buscar interés.
- * Porque el sacerdote visita ancianos y enfermos que estorban con frecuencia en nuestra sociedad.
- * Porque el sacerdote quiere a la gente, la escucha con generosidad.
- * Porque el sacerdote ilumina la conducta moral de la gente y plantea las cuestiones fundamentales de la existencia humana.
- * Porque se consagra a Dios en una sociedad religiosamente fría y distante y dice con su vida: Dios es el mejor amigo del ser humano.

5. Por añadidura, el sacerdote ejerce un ministerio necesario para garantizar la identidad de las comunidades y para que éstas sean idénticas, en lo esencial, a la primera comunidad apostólica, impulsando el movimiento misionero. Cualquier comunidad cristiana debe tener, en efecto, el sello de calidad de la comunidad primera apostólica, que gozaba de la capacidad de discernir, ya que en ella estaban aquellos que habían vivido con el Señor Jesús.

Los sacerdotes ejercen un ministerio necesario, porque generan y regeneran la comunidad cristiana. Este servicio no hace del cura un *super Cristiano*, pero sí un cristiano que posee para la comunidad un servicio eclesial necesario y básico. Cristo es, ciertamente, el Pastor viviente, no un fundador difunto. La Iglesia es el río que mana continuamente del Señor resucitado; por eso el sacerdote puede actuar *hoy* en nombre de Cristo Cabeza.

6. El sacerdote posee un ministerio al servicio de las demás vocaciones, de los demás carismas en la Iglesia y por ello no es bueno que él se eche en brazos de un solo carisma. "Sacerdotes para servir" dice el lema de DIA DEL SEMINARIO 1996. No es, pues, un servicio del que los demás cristianos puedan prescindir, porque sería prescindir de Cristo. De este modo, entendemos muy bien la frase que más arriba citábamos: "Los presbíteros son llamados a prolongar la presencia de Cristo".

7. ¿Cuál es, pues, el servicio que el sacerdote presta a la comunidad cristiana? El reúne y preside a la comunidad cristiana; proclama con autoridad la Palabra de Dios; alimenta a la comunidad con los sacramentos del Señor; la mantiene en la unidad y promueve los diversos carismas y ministerio; perdona en nombre de Cristo sus pecados.

Así el servicio que el presbítero ofrece al resto de sus hermanos tiene que ver con la introducción de los hombres y mujeres en el Reino, donde "los últimos serán los primeros"; les descubre la grandeza de su estirpe, pues en Cristo los seres humanos pueden ser "los hijos de Dios"; les muestra la verdadera riqueza, por la que serán bienaventurados; les concede voz en este Reino que resplandece en la Iglesia; pues puede proclamar la Buena Noticia; les hace protagonistas de la historia, ya que pueden poseer la nueva tierra en la que reine la justicia, la solidaridad y la paz.

8. ¿Pueden estar los miembros de la comunidad cristiana indiferentes al problema de falta de vocaciones al sacerdocio? ¿Pueden los padres cristianos pensar que este tema no va con ellos? ¿Se puede

prescindir en catequesis de infancia y en el catecumenado de Confirmación de tratar expresamente el tema de la vocación al ministerio sacerdotal? ¿Podemos el Obispo y los sacerdotes no proponer a tantos adolescentes y jóvenes la posibilidad de que Dios le llame a ser sacerdotes? ¿Debemos cesar en la oración por los futuros sacerdotes, de modo, que Dios mande obreros a su mies? ¿Puede el Seminario y la pastoral vocacional renunciar a buscar nuevas maneras de promoción de vocaciones al sacerdocio? Son preguntas inquietantes. Os exhorto a que reflexionéis y oreís al Señor con ellas.

9. Lo que si me parece claro es que la promoción de nuevas vocaciones al sacerdocio es una prioridad que no admite demora. Evidentemente no estoy incitando a un reclutamiento. La auténtica promoción supone suscitar, acoger a adolescentes y jóvenes, acompañarles con paciencia y formarles. Sí os pido que realicéis una presentación explícita, noble y viva de la vocación al presbiterado en el marco de la vocación cristiana, a niños, adolescentes y jóvenes.

10. Mucho hay que hacer, queridos diocesanos, en este campo. Con paciencia y confianza en el Espíritu Santo y en Jesucristo, que es el que llama. Confiemos igualmente en María, Reina de los Apóstoles. En ella ponemos nuestra confianza pacífica, porque Dios no puede dejar de llamar a personas concretas, ante la necesidad de nuestra Iglesia. No valen actitudes derrotistas. Dios nos sorprende con frecuencia. Y esta confianza en nuestro Dios lleva a la oración.

✠ BRAULIO, *Obispo de Salamanca*

UN CONGRESO DE LA IGLESIA FRENTE A LA POBREZA

La Asamblea Plenaria de los Obispos aprobó, en 1993, la celebración de un Congreso Nacional cuyo objetivo será ver los desafíos de la pobreza a la acción evangelizadora de la Iglesia.

El Congreso se celebrará en septiembre de 1996, pero en Salamanca como en otras diócesis, queremos prepararnos a ese Congreso desde la realidad de aquí, desde los desafíos que la pobreza de Salamanca suponen para nuestra fe.

Caritas y otras instituciones se ha puesto en marcha para afrontar este reto que tiene la comunidad cristiana salmantina. Sin duda la solicitud por atender a los más débiles ha sido siempre una de las manifestaciones de la vida nueva que la fe genera en la Iglesia mucho antes de que surjan obras “especializadas” en la caridad, está la percepción, realmente vivida, de que todos pertenecemos a un mismo pueblo, de que “ya no hay judío ni griego, ni hombre ni mujer, ni esclavo ni libre”, sino que todos somos uno en Cristo Jesús. La preocupación por el otro, también la preocupación por su situación social —por la pobreza— nace de una visión nueva, de la fe.

“Para poder luchar contra la pobreza es necesario *invertir* en ayuda a los pobres”, ha recordado recientemente el arzobispo Wagner, observador de la Santa Sede en diversos foros internacionales. Y es verdad. Una inversión en recursos personales y económicos contra la pobreza es vital, de modo que nos conduzca a todos los que componemos la sociedad salmantina a una mayor conciencia social y a un mayor compromiso en favor de las personas que viven en unas condiciones no acordes con la dignidad del ser humano, creado por Dios y redimido por Cristo.

Es fundamental no perder de vista la autonomía que deben tener las personas que sufren pobreza, severa o moderada. Existen todos, en esta sociedad salmantina, hemos de intentar reconstruir las condiciones necesarias que posibiliten a los pobres y marginados el ejercicio de los derechos sociales de autonomía y de participación social. Sin esto, poco calen las ayudas inmediatas.

Lógicamente crear estas condiciones supone que exista en nuestra sociedad una efectiva liberalización del corazón frente al ansia de riqueza y posesión y un sincero amor a los más necesitados. Por aquí debe transcurrir nuestra preparación a este Congreso, siendo lo suficientemente lúcidos para darnos cuenta lo complejo y difícil que resulta cambiar la mente y el corazón de los hombres, sobre todo los que disponen de medios económicos para cambiar lo puramente económico.

Un último apunte: aprovechemos la vivencia del Misterio Pascual, la muerte y la resurrección del Señor en quien creemos los cristianos. Podemos en esa celebración experimentar que nadie tiene mayor amor que aquel que da la vida por sus amigos. Y El la dio. Si El ha tenido piedad de mí, ¿cómo no voy a entender esas palabras suyas: “Lo que hacéis a uno de éstos a Mí me lo hacéis”.

✠ BRAULIO, *Obispo de Salamanca*

BEATIFICACIÓN DE LA MADRE CÁNDIDA EN ROMA

Pudiera parecer extraño, a primera vista, que en este tiempo de preparación a la Pascua que es la Cuaresma, hablemos hoy de una beatificación en Roma. Todo depende de lo que se piense que es una beatificación. La beatificación es la admisión por la Iglesia (del Santo Padre en persona) del hecho de que una persona muerta en olor de santidad, reconocida por el pueblo cristiano, pueda ser considerada como bienaventurada, y, por tal condición, ser objeto de un culto al menos local.

Todo lo cual significa que un cristiano/a, una vez muerta, ha triunfado del pecado y la muerte y como ser humano se ha configurado con Cristo, alcanzando un grado de realización que es reconocido/a como modelo para sus hermanos y hermanas cristianos que aún vivimos en este mundo, y queremos tomar fuerzas de renovación en la Pascua que celebraremos de nuevo este año.

Madre Cándida María de Jesús, aún naciendo en Andoain (Guipúzcoa) en 1845, la consideramos nuestra, salmantina. Por esta razón, cuando Juan Pablo II beatifique en Roma el próximo 12 de mayo a madre Cándida la alegría no será sólo para la Congregación de las Hijas de Jesús, extendida ya por trece países, sino para muchos católicos salmantinos.

Aquí, en Salamanca, fundó Madre Cándida su Congregación en 1871, aquí murió el 9 de Agosto de 1912; aquí está su cuerpo en su tumba; aquí se inició el proceso de su beatificación que ahora culmina; en Roma estará presente Salamanca con su Obispo que pedirá al Santo Padre la Beatificación de Madre Cándida; en Roma gozaremos muchos salmantinos, al presentar a esta hermana nuestra para ser beatificada. Será una Pascua florida en este Mayo para Salamanca. Merece la pena estar en Roma ese 12 de mayo.

“Esta beatificación -comenta la hermana Carmen Frías, postuladora- supone una bendición y un estímulo para seguir el camino del Evangelio que ella tomó y es un camino seguro hacia la santidad”.

✠ BRAULIO, *Obispo de Salamanca*

CARTA A LOS JÓVENES

Encuentro en la Catedral

Vaya por delante mi saludo cordial a todos los jóvenes. No sé cuántos leeréis esta publicación. Probablemente no en un número muy elevado. Pero es igual. Quisiera sencillamente invitaros a 3 ó 4 encuentros en la Catedral Vieja, los jueves 29 de febrero, 7 y 21 de marzo, a las 21:00 de la tarde.

Me han dicho que en Pentecostés soléis celebrar una vigilia en la Catedral. Unido a ella me pregunté, ¿por qué no invitar a los jóvenes que lo deseen a reflexionar y orar juntos en este tiempo de preparación intensa para la Pascua, que es la Cuaresma y también en la Catedral?

¿Qué sentido tienen unos encuentros en una Iglesia con el Obispo? Parece un poco raro, verdad, encontrarse con el Obispo en la Catedral. Tal vez me podríais decir lo que los jóvenes dijeron a un Cardenal que quería encontrarse con los jóvenes e su diócesis: "Usted no está donde nosotros estamos". Y así es difícil verse, es cierto. Pero tampoco es un obstáculo insalvable. Vosotros y yo pertenecemos al mismo pueblo y hemos recibido los mismos sacramentos. Con muchos de vosotros no sería difícil vernos en parroquias, en comunidades cristianas; con otros resulta para mí difícil. Por eso os necesito, para que vayáis a ellos.

Muchos de vosotros os enfrentáis al reto de ser vosotros mismos, y caéis en la cuenta de lo importante que es la libertad y por qué y cómo vivirla. Buscáis sinceramente. Pero muchos de vuestros compañeros, víctimas de una sociedad cuyo halago interesado hacia ellos consiste en no enseñarles nada consistente, y menos una razón para vivir, como no sea estudiar por estudiar de lunes a viernes y para evadirse de este mundo de locos, buscan únicamente una satisfacción fácil y vacía en el fin de semana.

Muchos de vosotros, sin embargo, habéis tenido la gran suerte de conocer a Alguien que os ha dicho, como hace dos mil años: "Venid y veréis". De eso se trata, de gozar de esa presencia de Jesucristo. Yo no voy a daros ninguna lección, sólo hay un Maestro, con el que podemos encontrarnos y que es más grande que nosotros mismos. Alguien que es verdadero. Es necesario, sí, indicar el camino hacia El, que da sentido a la vida. De lo contrario, ¿a dónde van tantos jóvenes sin prepararles siquiera el camino? Es muy difícil ver la vida cuando a uno no le enseñan a saber mirarla.

Estos encuentros, preparados por algunos de vosotros serán una estupenda ocasión de sanar nuestra humanidad. Es una posibilidad de vivir más a fondo, no tan en la superficie.

✠ BRAULIO, *Obispo de Salamanca*

IGLESIA DIOCESANA

Cancillería-Secretaría General

CERTIFICADO EPISCOPAL DE ERECCIÓN DEL SEMINARIO DIOCESANO CON EL NOMBRE DE "SEMINARIO DIOCESANO DE SAN CARLOS, EN CALATRAVA"

DON BRAULIO RODRIGUEZ PLAZA, OBISPO DE SALAMANCA

Don Felipe Bertrán, Obispo de Salamanca (1763-1783), expide un decreto de erección del Seminario, con fecha de 28 de mayo de 1778: "Instituimos, fundamos y erigimos para siempre en la parte expresada del dicho Colegio un Seminario Conciliar, clerical..." (Arch. Univ. Pontif., leg. 6).

Ese mismo Seminario diocesano, después de diversos avatares históricos y pastorales, se instala en el edificio Calatrava, propiedad del Obispado de Salamanca, donde actualmente residen los seminaristas diocesanos.

Por ello, certificamos la legítima erección del Seminario diocesano de Salamanca, con el nombre de "Seminario diocesano de San Carlos", en el edificio "Calatrava", sito en la c/ Rosario, 18. 37001 SALAMANCA.

Salamanca, 5 de marzo de 1996.

✠ BRAULIO, *Obispo de Salamanca*

ULTIMOS NOMBRAMIENTOS

- Párroco “moderator in sólidum” de San Martín y San Julián. Salamanca: D. Andrés Fuentes Vicente (14-XI-1995).
- Párroco “in sólidum” de San Martín y San Julián: D. José Mato (14-XI-1995).
- Párroco de Villar de Gallimazo: P. Francisco Javier Crespo de Miguel, S.J. (13-XII-1995).
- Vicario Parroquial de Alba de Tormes: P. Antonio Jesús Benéitez Domínguez, carmelita descalzo (8-I-1996).
- Secretario Particular del Sr. Obispo de Salamanca: D. José Luis Sánchez Moyano (11-IX-1995).
- Párroco de Aldearrubia, San Morales y Huerta: D. Manuel Muinos Amoedo (2-II-1996).
- Confesor Ordinario de las MM. Oblatas de Cristo Sacerdote: M. I. Sr. D. Ángel Vázquez Santolino (3-II-1996).
- Vice-Rector del Seminario Diocesano de San Carlos en Calatrava: D. Antonio Matilla Matilla (8-III-1996).
- Ecónomo del Seminario Diocesano de san Carlos en Calatrava: D. José Castro Nogueira (8-III-1996).

CONFIRMACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA HERMANDAD DE NAZARENOS DEL CRISTO DE LA AGONÍA

El Doctor Don Braulio Rodríguez Plaza, por la gracia de Dios y de la Sede Apostólica Obispo de Salamanca

Vista la disposición del artículo 24 de los Estatutos de la Seráfica Hermandad de Nazarenos del Cristo de la agonía y de Nuestro Padre Jesús del Perdón,

CONFIRMAMOS la Junta de Gobierno que se nos presente, con la exhortación de que desempeñen su función con fidelidad al espíritu y finalidades de la Hermandad y a las orientaciones diocesanas relativas a la formación cristiana y a la acción apostólica.

Dese traslado al Hermano Mayor de la Hermandad y asiéntese en el Libro de la Secretaría General del Obispado.

Dado en Salamanca a once de marzo de mil novecientos noventa y seis.

✠ BRAULIO, *Obispo de Salamanca*

Cancillería-Secretaría

OFRENDA EN LA MISA EN RITO HISPANO-MOZÁRABE

El día 25 de febrero se celebró en la Iglesia de la Catedral Vieja la Misa según el rito Hispano-Mozárabe.

En el momento de la Ofrendas de los fieles depositaron en manos del Sr. Obispo la cantidad de 636.741 pts., que posteriormente el Sr. Obispo Don Braulio distribuyó de la siguiente forma:

CARITAS.....	110.000 pts.
SEMINARIO	42.000 “
FONDO DE SUSTENTACIÓN DEL CLERO.....	387.000 “
MANOS UNIDAS	97.741 “

Sirva esta nota de agradecimiento a las personas que tuvieron este gesto tan evangélico y generoso.

SANTA SEDE

NUEVA INVOCACIÓN EN LAS LETANÍAS DEL ROSARIO: "REINA DE LA FAMILIA"

Con ocasión del Año Internacional de la familia, han llegado peticiones a la Santa Sede para que se incluya una invocación a la Virgen en las letanías del Rosario "para que en cada casa brille la luz de su ejemplo y cada familia goce de su maternal protección", según afirma en un comunicado la Congregación del Culto Divino y la Disciplina de los Sacramentos. El Papa ha hecho suya la propuesta.

María, "Reina de la Familia"

Por ello, *Juan Pablo II*, aceptando las peticiones, ha dispuesto que en las letanías "Lauretanas" se incluya la invocación "Reina de la Familia". Esta invocación se situará en el rezo del Rosario después de la invocación "Reina del Santísimo Rosario" y antes de "Reina de la Paz".

En este deseo resuena el magisterio de *Juan Pablo II*, que en muchas ocasiones ha advertido sobre la importancia de la familia cristiana y de los problemas que hoy día la acechan.

SALMANTICEN

BEATIFICATIONIS ET CANONIZATIONIS VEN. SERVAE DEI CANDIDAE MARIAE A IESU (IN SAEC.: IOANNAE IOSEPHAE CIPITRIA ET BARRIOLA), FUNDATRICES CONGREGATIONIS FILIIARUM A IESU(1845-1912).

DECRETUM SUPER MIRACULO

Venerabilis Serva Dei Candida Maria a Iesu (in saeculo: Ioanna Iosepha Cipitria et Barriola) orta est in pago Andoain, tunc intra fines posito diocesis Pampilonensis, hodie vero in diocesis Sancti Sebastiani finibus, pridie calendas Iunias anno 1845. Puellis christiane educandis anno 1871 Congregationem condidit Filiarum Iesu, cuius deligens et sapiens antistita generalis fuit usque ad mortem. Summa cum alacritate ac fidelitate suam Deo consecrationem coluit et omni ope Christi regno dilatando, humanae christianaeque mulieris progressionem interfuit suique Instituti bono. Meritis ornata et fama sanctitatis insignis vitam aeternam ingressa est die 9 mensis Augusti anno 1912 Salmanticae.

Anno 1942 beatificationis et canonizationis Causa inita, praescripti canonici processus celebrati sunt; deinde, iis omnibus peractis, quae ius statuit, Summus Pontifex Ioannes Paulus II, pridie nonas Iulias anno 1993, edixit Servam Dei heroum more virtutes servavisse theologales, cardinales et iis adnexas.

Deinceps Causae Postulatio Congregationi de Causis Sanctorum coniectam miram sanationem iudicandam permisit, anno 1968 patratam et intercessionem ascriptam Matris Candidae a Iesu. Sanatio pertinet ad dominam Adorationem Martín Pérez a Villoslada —quod oppidum positum est in provincia Segoviensi— quae anno 1967, 30 annos nata, doloribus laborare coepit brachium dextrum afficientibus, cum imminutione roboris musculorum, motuum, et febris. Matritum ea deducta, inspectiones radiographicae factae sunt, e quibus magnum patuit vulnus osteolyticum diaphysarium. Die 30 mensis Maii anno 1967 est detractio biopsica facta et ex inspectione histologica diagnosis edita est de myelomate plasmocytario. Aliae quoque inspectiones factae sunt in laboratorio. Cyclus secutus est radiotherapiae. Aegrotata est domum remissa ex valetudinario mense Iunio exeunte et Iulio ineunte iiusdem anni cum prognosi infausta quoad vitam. Postea alternis vicibus morbus in melius mutatus est aut in deterius. Mense Decembri anno 1968 condiciones infirmae, quae interea gravidata est, gravius aegrotavit, cum, curantis sententia, cancer in alias corporis

partes de diffudisset. Visa scientiae inanitate, quaedam mulieres cum fiducia divinum invocaverunt auxilium, sanationem postulantes, per intercessionem Matris Candidae Mariae a Iesu, Adorationis Martín Pérez. Inter novendialem supplicationem celerrime exoptata sanatio facta est.

De eventu, statim miro habito, apud Curiam Segoviensem annis 1980-1981 instructus est, ad normam M.P. "Sanctitas clarior", processus cognitionalis, cuius auctoritas est a Congregatione de Causis Sanctorum probata per decretum die 17 mensis Decembris anno 1993 promulgatum. Consilium Medicorum die 22 mensis Iunii anno 1994 una voce declaravit sanationem a "myelomate (probabiliter generis IgA) cum amplo vulnere osteolytico humeri dextri et anhaemia" rapidissimam fuisse, perfectam, mansuram et pro scientia inexplicabilem. Insequentis mensis Octobris die 28 Peculiaris Consultorum Theologorum Congressus est actus die 10 mensis Ianuarii anno 1995 Sessio Ordinaria Patrum Cardinalium et Episcoporum, Causae Ponente Em.mo. Cardinali Eduardo Martínez Somalo.

Et in utroque Coetu, sive Consultorum sive Cardinalium et Episcopolorum, psito dubio num de miraculo constaret divinitus patrato, responsum est prolatum affirmativum.

Facta demum de hisce omnibus rebus Summo Pontifici Ioanni Paulo II per subscriptum Cardinalem Sanctorum excipiens, mandavit ut decretum de praedicta mira sanatione conscriberetur.

Quod cum rite esset factum, accitis hodierna die Cardinalibus infrascripto Praefecto necnon Causae Ponente, meque Antistite a Secretis Congregationis ceterisque de more convocandis, eisque astantibus, Beatissimus Pater declaravit: *Constare de miraculo a deo patrato, intercedente Ven. Serva Dei Candida Maria a Iesu (in saec.: Ioanna Iosepha Cipitria et Barriola), Fundatrice Congregationis Filiarum a Iesu, videlicet de rapidissima, perfecta et mansura sanatione dominae Adorationis Martín Pérez a "mieloma (probabilmente di tipo IgA) con vasta lesione osteolitica dell'omero destro e anemia"*.

Voluit autem Sanctitas Sua ut hoc decretum publici iuris fieret et in acta Congregationis de Causis Sanctorum referretur.

Datum Romae, die 6 mensis Aprilis A.D. 1995

ANGELUS card. FELICI, *Praefectus*

L. ✠ S.

✠ Eduardus Nowak
archiep. tit. Lunen., a *Secretis*

SALMANTICEN

BEATIFICATIONIS ET CANONIZATIONIS SERVAE DEI MARIAE ANTONIAE BANDRÉS Y ELÓSEGUI, SORORIS PROFESAE CONGREGATIONIS FILIARUM A IESU (1898-1919).

DECRETUM SUPER VIRTUTIBUS

“ Ad metam pervenire est omnino necesse”.

Haec verba semper incitamentum fuerunt efficax, quod Mariam Antoniam Bandrés y Elosegui in ascensu ad sanctitatis culmen impulit. Quam sanctitatem vix 21 annos nata est adeptam.

Hoc propositum dictum, quod totiens sibi repetivit et aliis, iuvenem Filiam Iesu exemplum reddidit solidae virtutis, quae tamquam exemplar offerri potest ad perfectionem in Cristo imitando Magistro condequendam, per Patris voluntatis acceptionem.

Occasio defuit ei magnifica opera faciendi, attamen miro modo virtutes coluit in ordinariis rebus cotidianis. Ipsa scripsit: “ Res ordinarias nitar praeter morem facere et semper dicam: “ Mi Iesu, propter amorem tuum”.

Tolosae (ad regionem Guipúzcoa pertinentis) in Hispania nata est pridie nonas Martias anno 1898. Eius parentes, advocatus Raimundus Bandrés et domina Teresia Elósegui, quindecim generunt filios, ex quibus Maria Antonia secunda fuit. Ea baptizata est biduo postquam est orta et quattuor annorum confirmationem accepit, Eucharistiam autem primum die 23 mensis Maii anno 1909.

Exinde eius vitae spiritalis centrum, notatae quoque filiali in Virginem Mariam amore, Iesus fuit in Tabernaculo absconditus.

Conditio familiaris, parentum pietas et formatio, qua filii sunt educati praesertim a matre, ortui et auctui vocationis ad vitam consecratam Servae Dei faverunt, sicut antea Nataliae, sororis maioris natu.

Ob imbeciliorem valentudinem domui primas coluit auditiones, deinde ephemerum frequentavit Filiarum Iesu, Tolosae conditum a Venerabili Matre Candida Maria a Iesu.

A primis pueritiae annis virtutibus enituit, impensa vita spiritali, parum ea aetate communi, et studio apostolico, caritate, amore erga Iesum et Mariam, quen parvis actibus ostendebat, oboedientia, spiritu sacrificii. Alacrem de pauperibus et egenis curam adhibuit atque in suburbio Tlosano, ac praesertim apud syndicatus operarias, peculiam exercuit operam evangelizatricem et socialem, iis temporibus raram.

Quindecim annos nata, mense Martio anno 1913, dum Loyolae aliquot dies in piis exercitationes spirituales incumberebat cum suo spiritus magistro P. Alexandro Martínez, S.I., hic ei permisit ut votum nuncuparet castitatis. Piae illae exercitationes fuerunt ei opportunitas magni ponderis, quandoquidem tum animadvertit in corde suo vocationem oriri ad vitam consecratam, cui prompte oboedivit.

Mox consilium illud ad exitum adduxit servae vitae rationis. Congregationem Filiarum Iesu est ingresa die 8 mensis Decembris anno 1915 Salmanticae, septem et decem annorum. Per piis exercitationes ante vestitionem peractas, de sua cupiditate scripserat fideliter respondendi Dei vocationi, ut vera esset Filia Iesu: "Iustum est me alacri corde proelium committere, cruce armatam et amore Iesu". Eius propositum constabat prorsus ex humilitate, pleno caritatis servitio, obsequio erga Christum sub Mariae obtutu: "Admodum sancta fieri volo, volo me sanctam efficere in hac Congregatione, ad quam me Iesus elegit, plene spondendo observantiam Regulae, ut ita spiritum adipiscar sacrificii et humilitatis, quoniam credo has a me Iesum postulare virtutes heroum more colendas".

Pridie calendas Iunias anno 1918 vota religiosa suscepit: "Cum Iesus solum et Maria meum habeant cor", paucos ante dies scripserat.

Generosa haec consilia, ad effectum adducta, sinunt nos affirmare: "Consummata in brevi, explevit tempora multa" (cf. *Sap* 4,13).

Sed non facile fuit Servae Dei perfectionem adipisci, si consideratur illam puelam esse indolis vivacis et nervosae, constantis egentis custodidae. Suam tatem affectionem et cordis mollitudinem ad exitus superiores valuit dirigere; quamvis suos vehementi diligeret amore filiali, Deum nihilominus summum habuit bonum.

Tota eius vita fide fuit untexta, spe atque caritate.

Fidei virtus animam illuminavit Marie Antoniae; unde experientiam habuit et sensum propinquitatis Dei, ardorem apostolicum, heroicam vim in sua vita pro aliorum salute devovenda.

Ex inexhausto gratiarum Eucharistiae fonte exque magno in Virginem Mariam amore alimentum hauriebat Maria Antonia atque robor progrediendi ad culmen sanctitatis. "Maria Antonia, ubi Iesum cognovit, dilexit eum", eius affirmavit magister spiritus.

Fiducia Dei et rerum mundi neglectio duae fuerunt notae virtutis spei a Maria Antonia excitae. Hanc spem in Deum continuo ostendit, in suis sermonibus, in suis curis, actibus illum unum quaerebat. Peculiari modo suam ostendit animi diffusionem in Deo, inconcussam fidelitatem temporibus ariditatis et aegritudinis. Quodlibet sacrificium supernaturalem aequilibratam in laeta spe invenit. Sic suis novitiatus sodalibus dicere solebat: "Hic nec dura nec difficilis est res,

quia religio omnia vincit". Suamque Dei fiduciam ita patefaciebat: "Fac de me quod vis, a te enim me amari scio".

Per totam vitam gradum non communem habuit caritatis, in qua patet in primis constans pietas. Eius erga Iesum amor aperiebatur in viva eum in Tabernaculo adorandi cupidine. Magna quoque veneratione Domini Passionem prosequabatur et exercitium explicabat Viae Crucis.

In Virginem Mariam amor eam adduxerat ad se "servam" faciendam secundum doctrinam sancti Aloisii Grignon de Montfort.

Exquisita fuit eius de proximo spiritalis ac materialis cura, caritatis simplici, hilari humilique coniuncta.

Etsi valde iuvenis mortua est, tamen propter suam prudentiam et maturitatem est magni facta.

In iustitia erga Deum, proximum et seipsam excellens fuit. Notanda est eius industria pro mulieribus operariis, pro pauperibus, pro quibus id efficere est conata, quod hodie nos "iustitiam socialem" appellamus; sine ostentatione eorum necessitatibus occurrit.

Indole molli ac tenera praedita, fortitudinem reddidit supernaturalem et evangelicam, quae eam fortem fecit erga se ergaque alios in omnibus rerum temporumque adiunctis, aptam ad superandas, quamvis hoc res sit laboriosa".

Clarum eius fortitudinis indicium fuit constantia, qua discrimina spiritalia obiit in itinere perfectionis, tacita patiens et iucunda et, potissimum, eius se gerendi ratio in morbo, quo Dominus eius iuvenis vitae oblationem consummavit.

Humilitatem exsecuta est, temperantiam, paupertatem, castigationem sui et paenitentiam. A puera propter amorem Iesu in calceamentis lapillos ponebat et cilicio utebatur: quibus actibus iter iniit ascesis austerae, per totam vitam continuatum ad mortem usque, animi motus ita moderans et magnam adipiscens interiorem libertatem atque tranquillitatem, morum modestiam et suavitatem, ex qua omnibus iucunda facta est et grata.

Generosam oboedientiam exercuit. A puera sic precabatur: "Puer Iesu Nazarethane, doce me tacere et oboedire". In vita consecrata fideliter regulam observavit et obsequenter secuta est antistitum voluntatem atque magistrorum spiritus. Volebat, si quolibet vitae tempore interrogaretur quid tunc ageret, respondere posse: "Oboedio".

"Tacere usque ad heroum virtutem, pati usque ad mortem, per totam vitam meam": caput firmum fuit hoc cogitationis Servae Dei, quae proxima morti patefecit: "Mihi omnia dura fuerunt, frigida arida: Iesus non delicias suas mihi donavit, sed nunc pacis et consolationis plena sum; sentio Viergein Mariam adesse mihi, me a Iesu diligere eumque a me".

Jesus ei fuit in primis Exemplar immolationis pro hominum salute. Iam ante professionem religiosam praestantissimam Domino fecerat oblationem; namque Deo devoverat, impetum secuta interioris instinctus, vitam suam pro conversione patris Antonii, sui in baptisate patrini.

Dominus visus est hanc accipere generosam oblationem; etenim Servae Dei valetudo, quae numquam fortis fuerat, minui coepit magisque et celeriter morbus apparuit implacabilis qui, anno 1919 ineunte, iudicatus est contagio interanea, ab omni cura abhorrens.

Feria Sexta in Passione Domini, nempe die 25 mensis Aprilis, Viaticum accepit multo cum fervore et gaudio. Deinde dixit sibi etiam tum deesse Uctionem Infirmorum ut se occusui cum Die praepararet. Rogavit et obtinuit ut vota perpetua nuncuparet, eorumque formulam multo cum ardore pronuntiavit. Maxima pace iterabat: "Hoc est mori? Quam dulcis est mors!

Quam dulce est in vita religiosa mori!"

Primis horis diei 27 mensis Aprilis anno 1919, vix 21 annos nata, est aeternitatem ingressa, Virgine Maria invocata, "clementiae Matre".

Sanctitatis fama, qua viva claruerat, aucta est et confirmata post mortem, praecipue in Congregatione Filiarum Iesu. Beatificationis et canonizationis Causa inchoata est apud Curiam Salmanticensem per celebrationem processus ordinarii informativi (annis 1962-1963), cuius auctoritas a congregatione de Causis Sanctorum probata est decreto die 27 mensis Ianuarii promulgato anno 1983. Anno 1970 decretum proditum erat super scriptis et anno 1978 decretum super Causae introductione. Vacatione concessa a celebratione processus apostolice, apparata est Positio super virtutibus, quae exitu cum prospero est a Congressu Consultorum Theologorum inspecta die 28 mensis Iunii anno 1994. Die 10 mensis Ianuarii anno 1995 Patres Cardinales et Episcopi, in Sessionem Ordinarium congregati, Causae Ponente Em.mo Cardinali Eduardo Martínez Somalo, professi sunt Servam Dei Mariam Antoniam Bandrés y Elósegui heroum in modum virtutes theologales, cardinales iisque adnexas observasse.

Facta demum de hisce omnibus rebus Summo Pontifici Ioanni Paulo II per subscriptum Cardinalem Praefectum accurata relatione, Sanctitas Sua vota ut super heroicis Servae Dei virtutibus decretum conscriberetur.

Quod cum rite esset factum, accitis ad Se hodierno die Cardinalibus infrascripto Praefecto necnon Causae Ponente meque Antistite a Secretis Congregationis ceterisque de more convocandis, eisque astantibus, Beatissimus Pater sollemniter declaravit: *Constare*

de virtutibus theologalibus Fide, Spe et Caritate tum in Deum tum in proximum, necnon de cardinalibus

Prudentia, Iustitia, Temperantia et Fortitudine, eisque adnexis, in gradu heroico, Servae Dei Mariae Antoniae Bandrés y Elósegui,

Sororis professae Congregationis Filiarum a Iesu, in casu et ad effectum de quo agitur.

Hoc autem decretum publici iuris fieri et in acta Congregationis de Causis Sanctorum referri mandavit.

Datum Romae, die 6 mensis Aprilis A.D.1995

ANGELUS card. FELICI, *Praefectus*

L. ✠ S.

✠ Eduardus Nowak
archiep. tit. Lunen., a *Secretis*

Constitución Apostólica

“UNIVERSI DOMINICI GREGIS”

Promulgada por el Papa Juan Pablo II el 22 de febrero de 1996

Como todos los Pontífices de este siglo (excepto Benedicto XV y Juan Pablo I), Juan Pablo II ha sentido la necesidad de actualizar las normas que regulan la Sede vacante y la elección del Romano Pontífice. Con las nueva normas, el Papa Juan Pablo II introduce algunos cambios respecto a la Constitución de Pablo VI “*Romano Pontífice eligendo*” de 1975, hasta ahora vigente.

Universi Domini Gregis es el de la nueva Constitución, fechada el 22 de febrero de 1996, fiesta de Cátedra de San Pedro.

Aún conservando los elementos esenciales del Cónclave y continuando la línea y la praxis consolidada a lo largo de los siglos, la nueva Constitución presenta algunas innovaciones significativas.

1. La elección se desarrollará siempre en la Capilla Sixtina, aunque los Cardenales electores estarán alojados en el edificio llamado *Domus Sanctae Marthae*, construido recientemente dentro de la Ciudad del Vaticano, y al cual no tendrá acceso ninguna perso-

na ajena al Cónclave. El aislamiento de los Cardenales electores deberá ser rigurosamente respetado siempre, donde seguirán teniendo lugar las operaciones de voto propiamente dichas.

2. Una segunda novedad se refiere a la forma misma de la elección. De ahora en adelante la única forma válida es la *elección per scrutinio*. Se han suprimido, pues, las otras dos formas hasta ahora posibles: la llamada *per inspirationem*, o sea por aclamación, y la otra conocida con el término *per compromissum*. Para elegir el nuevo Papa será necesario obtener al menos los dos tercios de los sufragios, calculados sobre la totalidad de los Electores presentes. En el caso de que el número de los votantes no sea divisible en tres partes iguales, hará falta un voto más.
3. Se confirma la norma establecida por Pablo VI, que se reserva el derecho de elegir el Papa a los Cardenales que no hayan cumplido 80 años antes del día en que se inicia la Sede vacante, así como el límite del número de los electores, que serán al máximo 120.
No obstante, los Cardenales que hayan superado la edad de 80 años, pueden participar en las Congregaciones generales preparatorias. Sucesivamente durante la celebración del Cónclave mismo, se les invita a guiar la oración del Pueblo de Dios en las Basílicas Romanas y en las diócesis esparcidas por el mundo.
4. Se recalca con fuerza el deber del secreto, que ha de ser observado de manera rigurosa, si bien se precisa y limita su alcance, teniendo como objeto todo aquello que concierne directa o indirectamente al escrutinio y las votaciones.
5. Se confirma además la praxis de encomendar a los eclesiásticos de probada doctrina y de autoridad moral la tarea de dirigir a los Cardenales electores dos exhortaciones o meditaciones antes del comienzo del Cónclave sobre la importancia del acto que están por realizar. Con ello se desea favorecer el clima de profunda espiritualidad que debe rodear las fases necesarias para la elección del Sucesor de Pedro.
6. Una última consideración sobre los Cardenales electores. En el proemio se ofrece una motivación bien articulada de la norma, una vez más confirmada, según la cual los únicos Electores legítimos del Romano Pontífice son los Cardenales reunidos e Colegio. En el Colegio de los Cardenales se manifiestan las dos

dimensiones que caracterizan la figura del Papa. esto es, la romanidad del Sumo Pontífice, que lo es precisamente por ser Obispo de Roma, siendo los Cardenales representantes del clero de Roma. Pero, al mismo tiempo, el Colegio Cardenalicio, con la presencia del Obispos residenciales de todo el orbe y pertenecientes a las más variadas culturas, está representada y actuante la universalidad del Romano Pontífice.

5. *Clement. Lib. 5, tit. 1 De magistris etc.*, c. 1: RICHETER-FRIEDBERG, *Corpus Iuris Canonici* 2, 1179.

6. JUAN PABLO II, *Discurso a los teólogos españoles en el Aula Magna de la Universidad Pontificia de Salamanca* (1 de noviembre de 1982), 1: *Mensaje de Juan Pablo II a España* (Madrid 1982) p. 50.

7. JUAN PABLO II, *Discurso a los teólogos españoles*, 1: *Mensaje de Juan Pablo II a España*, p. 50.

8. Exhortación Apostólica *Evangelii nuntiandi*, 20.

IGLESIA ESPAÑOLA

Conferencia Episcopal Española

CARGOS DE LA CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA PARA EL TRIENIO 1996-1999

Presidencia

Mons. Elías Álvarez: Reelección.

Mons. Fernando Sebastián Aguilar: Reelección.

Mons. José Sánchez González: Es cargo de 5 años.

Comité Ejecutivo

Mons. Ricardo M^a Carles Gordó: Reelección.

Mons. José Dedicado Baeza: Reelección.

Mons. Francisco Álvarez Martínez: Primera elección.

Mons. Antonio M^a Rouco Varela: Miembro nato en su condición de arzobispo de Madrid.

Comisión Permanente¹

Presidente de la C.E. de Apostolado Seglar:

Mons. Victorio Oliver Domingo: Reelección.

Presidente de la C.E. del Clero:

Mons. Juan M^a Uriarte Goirocelaya: Reelección.

Presidente de la C.E. para la Doctrina de la Fe:

Mons. Ricardo Blázquez Pérez: Reelección.

1. Son miembros natos de la misma los siete miembros del Comité Ejecutivo.

Presidente de la C.E. de Enseñanza y Catequesis:

Mons. Antonio Dorado Soto: Reelección.

Presidente de la C.E. de Liturgia:

Mons. Pere Tena Garriga: Primera elección.

Presidente de la C.E. de Medios de Comunicación Social:

Mons. Antonio Montero Moreno: Reelección.

Presidente de la C.E. de Migraciones:

Mons. Ignacio Noguera Carmona: Reelección.

Presidente de la C.E. de Misiones:

Mons. José Diéguez Reboredo: Reelección.

Presidente de la C.E. Obispos Superiores Mayores:

Mons. Carlos Amigo Vallejo: Reelección.

Presidente de la C.E. de Pastoral:

Mons. Gabino Díaz Merchán: Primera elección.

Presidente de la C.E. de Pastoral Social:

Mons. José M^a Guix Ferreres: Reelección.

Presidente de la C.E. de Patrimonio Cultural:

Mons. Antonio Vilaplana Molina: Reelección.

Presidente de la C.E. de Relaciones Interconfesionales:

Mons. Agustín García Gasco: Primera elección.

Presidente de la C.E. de Seminarios y Universidades:

Mons. Rafael Torija de Fuente: Reelección.

Consejo de Economía

Presidente: *Presidente de la C.E.E.*

Miembros: *Secretario General de C.E.E.:*

Mons. Antonio Algora Hernando.

Mons. Santiago García Aracil.

Mons. Jaume Traserra Cunillera.

Secretario: *Vice Secretario para Asuntos Económicos.*

Junta Episcopal de Asuntos Jurídicos

Presidente: *Mons. Luis Martínez Sistachs*

Presidente de las Subcomisiones Episcopales

** Catequesis: *Mons. José Manuel Estepa Llaurens.*

** Familia y Defensa de la Vida: *Mons. Braulio Rodríguez Plaza.*

** Universidades: *Mons. Antonio Cañizares Llovera.*

Madrid, 14 de Febrero de 1996

Conferencia Episcopal Española

**ELENCO CRONOLOGICO ¹ DE LOS OBISPOS
MIEMBROS DE LA CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA ²**

I). Arzobispos y Obispos ³ segun fecha de nacimiento ⁴

1919

1). CASES DEORDAL, José María (1972: Segorbe-Castellón)

1920

2). INFANTES FLORIDO, José Antonio (1967: Canarias; 1978: Córdoba)

3). CERVIÑO CERVIÑO, José(1968: Aux. Santiago; 1976:Tui-Vigo)

4). GUERRA CAMPOS, José(1964: Aux. Madrid; 1973: Cuenca)

1. Por orden de nacimiento de los Obispos.

2. Según el artículo 2 de los actuales Estatutos de la Conferencia Episcopal Española (1989), son miembros de pleno derecho de la Conferencia Episcopal Española los Arzobispos y Obispos diocesanos; el Arzobispo Castrense; los Arzobispos y Obispos Coadjutores y Auxiliares; los Administradores Apostólicos y los Administradores Diocesanos; los Arzobispos y Obispos titulares y Dimisionarios con cargo especial en el ámbito nacional, encomendado por la Santa Sede o por la Conferencia Episcopal.

3. Todos estos Arzobispos y Obispos tienen voto deliberativo y todos son electores y elegibles para cualquier cargo.

4. Tras los apellidos y el nombre, irá la fecha de su elección episcopal y de la diócesis regida, en tantos casos como hayan concurrido en cada Obispo.

1921

- 5). MENDEZ ASENSIO, José (1968: Tarazona; 1971: Pamplona y Tudela; 1978: Granada)

1922

- 6). ECHEBARRIA ARROITIA, Ambrosio (1974: Barbastro; 1995: Barbastro- Monzón)
7). MALLA CALL, Ramón (1968: Lleida)

1923

- 8). AZAGRA LABIANO, Javier (1970: Aux. Murcia; 1978: Murcia)
9). TORRELLA CASCANTE, Ramón (1968: Aux. Barcelona; 1970: Santa Sede; 1983: Tarragona)

1924

- 10). BELLIDO CARO, Rafael (1973: Aux. Sevilla; 1980: Jerez)

1925

- 11). ALVAREZ MARTINEZ, Francisco (1973: Tarazona; 1976: Logroño; 1989: Alicante; 1995: Toledo)

1926

- 12). ESTEPA LLAURENS, José M. (1972: Aux. Madrid; 1983: Castrense)
13). DIAZ MERCHAN, Gabino (1965: Guadix-Baza; 1969: Oviedo)
14). VILAPLANA MOLINA, Antonio (1976: Plasencia; 1987: León)
15). DEIG CLORET, Antonio (1977: Menorca; 1990: Solsona)
16). MARTINEZ ACEBES, Santiago (1988: Plasencia; 1992: Burgos)
17). ALVAREZ GASTON, Rosendo (1984: Jaca; 1989: Almería)
18). OSES FLAMARIQUE, Javier (1968: Aux. Huesca; 1977: Huesca)
19). CARLES GORDO, Ricardo M^a (1969: Tortosa; 1990: Barcelona)
20). CONGET ARIZALETA, Jose M^a (1990: Jaca)
21). CAMPRODON ROVIRA, Jaime (1972: Girona)

1927

- 22). DELICADO BAEZA, José (1969: Tui-Vigo; 1975: Valladolid)
23). TORIJA DE LA FUENTE, Rafael (1969: Aux. Santander; 1976: Ciudad Real)
24). GUIX FERRERES, José M^a (1968: Aux. Barcelona; 1983: Vic)

1928

- 25). YANES ALVAREZ, Elías (1970: Aux. Oviedo; 1977: Zaragoza)
- 26). SETIEN ALBERRO, José M^a (1972: Aux. San Sebastián; 1979: San Sebastián)
- 27). MONTERO MORENO, Antonio (1969: Aux. Sevilla; 1980: Badajoz; 1994: Mérida-Badajoz)
- 28). MARTI ALANIS, Juan (1971: Seo de Urgell)

1929

- 29). GEA ESCOLANO, José (1971: Aux. Valencia; 1976: Ibiza; 1987: Mondoñedo-El Ferrol)
- 30). ECHAREN YSTURIZ, Ramón (1969: Aux. Madrid; 1978: Canarias)
- 31). SEBASTIAN AGUILAR, Fernando (1979: León; 1982: Secretario General CEE; 1988: Az. Coadj. Granada; 1993: Pamplona y Tudela)
- 32). OLIVER DOMINGO, Victorio (1972: Aux. Madrid; 1976: Tarazona; 1980: Albacete)

1931

- 33). NOGUER CARMONA, Ignacio (1976: Guadix-Baza; 1990: Coadj. Huelva; 1993: Huelva)
- 34). GARCIA GASCO Y VICENTE, Agustín (1985: Aux Madrid; 1992: Valencia)
- 35). PEREZ FERNANDEZ GOLFIN, Francisco José (198: Aux. Madrid; 1991: Getafe)
- 36). DORADO SOTO, Antonio (1970: Guadix-Baza; 1973: Cádiz y Ceuta; 1993: Málaga)
- 37). UBEDA GRAMAJE, Teodoro (1970: Aux. Ibiza; 1973: Mallorca)
- 38). GUTIERREZ MARTIN, Luis (1988: Aux. Madrid; 1995: Segovia)

1932

- 39). GOMEZ GONZALEZ, José Higinio (1980: Lugo)

1933

- 40). GARCIA SANTACRUZ ORTIZ, Juan (1992: Guadix- Baza)
- 41). BUA OTERO, Ramón (1982: Tarazona; 1989: Logroño)
- 42). URIARTE GOIRICELAYA, Juan M^a (1976: Aux. Bilbao; 1991: Zamora)

138

1934

- 43). DIEGUEZ REBOREDO, José (1984: Osma- Soria; 1987: Orense)
- 44). AMIGO VALLEJO, Carlos (1973: TÁnger; 1982: Sevilla)
- 45). SANCHEZ GONZALEZ, José (1980: Aux. Oviedo; 1991: Sigüenza)

1935

- 46). CEBALLOS ATIENZA, Antonio (1988: Ciudad Rodrigo; 1994: Cádiz y Ceuta)
- 47). FERNANDEZ GARCIA, Felipe (1976: Avila; 1991: Tenerife)

1936

- 48). PALMERO RAMOS, Rafael (1988: Aux. Toledo; 1996: Palencia⁵)
- 49). ROUCO VARELA, Antonio M^a (1976: Aux. Santiago; 1983: Santiago; 1994: Madrid)

1937

- 50). MARTINEZ SISTACHS, Luis (1987: Aux Barcelona; 1991: Tortosa)

1940

- 51). CIURANETA AYMY, Francisco (1991: Menorca)
- 52). ASURMENDI ARAMENDIA, Miguel José (1990: Tarazona; 1995: Vitoria)
- 53). GARCIA ARACIL, Santiago (1984: Aux Valencia; 1988: Jaén)
- 54). LORENZO IGLESIAS, Camilo (1995: Astorga)
- 55). ALGORA HERNANDO, Antonio Angel (1985: Teruel y Albarracín)

1942

- 56). BLAZQUEZ PEREZ, Ricardo (1988: Aux. Santiago; 1992: Palencia; 1995: Bilbao)

1943

- 57). BENAVENTE MATEOS, Ciriaco (1992: Coria- Cáceres)

5. No toma posesión de la diócesis de Palencia hasta el 17 de Febrero de 1996.

1944

- 58). RODRIGUEZ PLAZA, Braulio (1988: Soria; 1995: Salamanca)
- 59). VILAPLANA BLASCO, José (1988: Aux. Valencia; 1991: Santander)

1945

- 60). UREÑA PASTOR, Manuel (1988: Ibiza; 1991: Alcalá de Hres.)
- 61). LOPEZ MARTIN, Julián (1994: Ciudad Rodrigo)
- 62). LOPEZ HERNANDEZ, Carlos (1994: Plasencia)
- 63). CAÑIZARES LLOVERA, Antonio (1992: Avila)

1946

- 64). BARRIO Y BARRIO, Julián (1993: Aux. Santiago; 1996 ⁶: Santiago)

1947

- 65). PÉREZ GONZÁLEZ, Francisco (1996: Osma-Soria)

1948

- 66). SALINAS VIÑALS, Javier (1992: Ibiza)

II.) Obispos Auxiliares ⁷ Según fecha de nacimiento

1923

- 1). INIESTA JIMÉNEZ, Alberto (1972: Aux. Madrid)

1928

- 2). TENA GARRIGA, Pedro (1993: Aux. Barcelona)

1930

- 3). CARRERA PLANAS, Juan (1991: Aux Barcelona)

6. No tomará posesión de esta archidiócesis hasta el 25 de Febrero de 1996. En la actualidad es Obispo Administrador diocesano.

7. Son miembros de pleno derecho de la Conferencia Episcopal. Siempre tienen voto deliberativo. Pero, según el artículo 17, 3, no pueden ser elegidos Presidente o Vice-Presidente de la Conferencia Episcopal. Sí pueden ser elegidos Presidentes de Comisiones Episcopales y el resto de los cargos.

1931

- 4). SANUS ABAD, Rafael (1988: Aux. Valencia)

1932

- 5). SOLER PEDIGO, Carlos (1991: Aux. Barcelona)
6). ECHENAGUSIA URIBE, Carmelo (1995: Aux. Bilbao)

1934

- 7). TRASERRA CUNILLERA, Jaime (1993: Aux. Barcelona)

1935

- 8). BOROBIAS ISASA, Joaquín Carmelo (1990: Aux. Zaragoza)

1944

- 9). CASES ANDREU, Francisco⁸ (1994: Aux. Orihuela- Alicante)

1946

- 10). RODRÍGUEZ MARTINEZ, Atilano (1996: Aux. Oviedo)⁹

1948

- 11). MARTINEZ FRENÁNDEZ, Fco. Javier (1985: Aux. Madrid)

1949

- 12). VIVES SICILIA, Juan Enrique (1993: Aux. Barcelona)

III). Sacerdote Administrador Diocesano¹⁰

- 1). MORENO LED, Jesús (1995: Tarazona)

8. Desde septiembre de 1995, es Obispo Administrador diocesano de Orihuela-Alicante.

9. No será ordenado Obispo hasta el 18 de Febrero de 1996. No es, entonces, en esta Asamblea Plenaria ni elector ni elegible.

10. Es elector, pero no elegible, mientras la Santa Sede no nombre un nuevo Obispo de Tarazona.

IV). Obispos Eméritos ¹¹ Según fecha de nacimiento ¹²

1902

- 1). ALVAREZ LARA, Rafael (1943: Guadix; 1965: Mallorca; 1973: Emérito)

1907

- 2). MASNOU BOIXEDA, Ramón (1952: Aux. Vic; 1955: Vic; 1983: Emérito)

1908

- 3). GARCÍA DE SIERRA Y MÉNDEZ, Segundo (1954: Barbastro; 1959: Arz. Coadj. de Oviedo; 1964: Burgos; 1983: Emérito)

1910

- 4). MANSILLA REOYO, Demetrio (1959: Aux. Burgos; 1964: Ciudad Rodrig; 1988: Emérito)

1911

- 5). PERALTA BALLABRIGA, Francisco (1955: Vitoria; 1978: Emérito)
- 6). ROMERO DE LEMA, Maximino (1964: Aux. Madrid; 1968: Avila; 1973: Arz. en la Santa Sede; 1986: Emérito)

1912

- 7). DAUMAL SERRA, Ramón (1968: Aux. Barcelona; 1987: Emérito)
- 8). BARRACHINA ESTEVAN, Pablo (1954: Alicante; 1989: Emérito)
- 9). CASTAN LACOMA, Laureano (1954: Aux. Tarragona; 1964: Sigüenza-Guadalajara; 1980: Emérito)

1913

- 10). JUNABY ARNAU, Narciso ¹³ (1955: Aux. Barcelona; 1964: Girona; 1971: Barcelona; 1973: Cardenal; 1990: Emérito)

11. No son electores ni elegibles.

12. En los datos, sigue el mismo esquema; la última fecha, es la de la dimisión.

13. Es elector en su condición de Presidente del Comité Episcopal para la Defensa de la Vida.

1914

- 11). BENAVENT ESCUIN, Emilio (1954: Aux. Málaga; 1968: Arz. Coadj. Granada; 1977: Castrense; 1983: Emérito)

1915

- 12). PLA GANDIA, Jesús (1971: Aux. Valencia; 1981: Sigüenza-Guadalajara; 1991: Emérito)

1916

- 13). IGUACEN BORAU, Damián (1970: Barbastro; 1974: Teruel y Alabarracín; 1984: Tenerife; 1991: Emérito)
14). VAL GALLO, Juan Antonio (1969: Aux. Sevilla; 1971: Santander; 1991: Emérito)
15). SUQUIA GOICOECHEA, Angel (1966: Almería; 1969: Málaga; 1973: Santiago; 1983: Madrid; 1985: Cardenal; 1994: Emérito)
16). CARDENAL FERNÁNDEZ, Teodoro (1970: Osma-Soria; 1983: Burgos; 1992: Emérito)

1917

- 17). CIRARDA LACHIONDO, José M^a 14 (1960: Aux. Sevilla; 1968: Santander; 1972: Córdoba; 1978: Pamplona; 1993: Emérito)

1918

- 18). GONZÁLEZ MARTIN, Marcelo (1961: Astorga; 1966: Arz. Coadj. Barcelona; 1967: Barcelona; 1972: Toledo; 1973: Cardenal; 1995: Emérito)
19). LARRAURI LAFUENTE, José M^a (1970: Aux. Pamplona; 1974: Director Nacional OO.MM.PP.; 1979: Vitoria; 1995: Emérito)
20). LARREA LEGARRETA, Luis M^a (1971: León; 1979: Bilbao; 1995: Emérito)
21). GONZÁLEZ MORALEJO, Rafael (1958: Aux. Valencia; 1969: Huelva; 1993: Emérito)

1919

- 22). PALENZUELA VELAZQUEZ, Antonio (1970: Segovia, 1995: Emérito)
23). RUBIO REPULLÉS, Mauro (1964: Salamanca; 1995: Emérito)

14. Es elector en su condición de la Junta Episcopal de Límites.

1920

- 24). ARAUJO IGLESIAS, Miguel Angel (1970: Mondoñedo-El Ferrol; 1987: Emérito)

1923

- 25). GARCÍA ALONSO, Ireneo (1968: Albacete; 1980: Dimisión)

1926

- 26). BELDA DARDIÑA, Angel (1978: Jaca; 1983: León; 1987: Emérito)

1929

- 27). BUXARRAIS VENTURA, Ramón (1971: Zamora; 1973: Málaga; 1991: Emérito)

1935

- 28). CASTELLANOS FRANCO, Nicolás (1978: Palencia; 1991: Emérito)

IGLESIA EN CASTILLA



XVI ENCUENTRO DE ARCIPRESTES

Según viene siendo costumbre la primera semana de cuaresma quiere convertirse casi en "sacramento del encuentro" para la región pastoral de la Iglesia en Castilla a través de sus representantes: los arciprestes, vicarios y obispos. Así, este año 1996, durante los días 26 al 29 de febrero ha tenido lugar el XVI Encuentro de Arciprestes de las iglesias que peregrinan en esta tierra y este pueblo.

Un tema, propuesto por los Sres. obispos y pedido ampliamente por las participaciones el curso pasado nos convocaba: *Pastoral vocacional para el ministerio presbiteral. Entre la resignación y la profecía*. Venidos de todos los lugares y rincones castellanos, el lunes nos fuimos saludando: muchas caras conocidas y otras nuevas mostraban interés, fraternidad, y búsqueda creativa.

Para los nuevos principalmente, y para los demás, como conciencia y memoria histórica, D. Juan Mateos, zamorano él, nos hizo un cálido y afable recorrido por la historia de los Encuentros de Arciprestes pasados. Igualmente, a D. Benito Peláez, se le hizo entrega de un recuerdo merecido y como reconocimiento a su entrega.

Pero pronto llegó la resignación: D. Agustín Montalvo, vicario de Zamora, realizó un pormenorizado análisis de datos sobre los sacerdotes y seminaristas en nuestras diócesis, a la par que daba los núcleos más incidentes sobre la realidad de la pastoral vocacional al ministerio presbiteral recogiendo las aportaciones de arprestazgos, delegaciones vocacionales y seminaristas. Era algo preocupante.

Sin embargo, D. Juan María Uriarte, obispo de Zamora, quiso transformar la preocupación en reto esperanzado. A través de tres brillantes y amenas ponencias fue destacando su punto de vista y encauzando la reflexión personal y grupal. Tras señalar los factores sociales y eclesiales de esta crisis (transformación familiar, factores socioculturales, nuevo "modelo" juvenil, debilidad y oscuridad de ideas en las comunidades en medio de la secularización, y el miedo a la propuesta vocacional) quiso incidir en una vocación a un ministerio necesario, al servicio de las demás vocaciones, enraizado en la biblia y en el magis-

terio, con una proyección actual como gracia y tarea. Su última ponencia quiso presentar una prioridad inaplazable para suscitar, acoger, acompañar y formar las posibles vocaciones al presbiterado, en vistas a sus destinatarios (niños, adolescentes y jóvenes) donde toda la comunidad (diocesana, parroquial y doméstica, sin olvidar ni a sacerdotes ni a educadores cristianos) es agente; todo ello ejercido con un estilo de pastoral vocacional -en comunión planificada y desde el diálogo hacia los grupos vocacionales-. La resignación iba dando paso a la profecía.

A la par, los diversos grupos de trabajo fueron aportando su parecer y se presentaba en asamblea para el diálogo. Igualmente los Sres. obispos mantenían sus sesiones de trabajo conjunto. Más allá de lo formal y programado se situaba el continuo y sincero diálogo de pasillos y patio. El clima celebrativo ayudaba a profundizar más en nuestro propio ministerio y nos requería oración y valentía en la pastoral vocacional.

Tras la reunión por diócesis, se fueron elaborando unas orientaciones para llevar a cada arciprestazgo e Iglesia particular de cara a la acción: las *Pistas para el Camino* (documento adjunto).

El ambiente general ha sido muy bueno. Un nuevo reto pastoral se retoma para que así pase de algo accidental a un punto principal en nuestra labor pastoral. De ello damos testimonio los 131 asistentes al Encuentro de Arciprestes de este curso, pues sabemos "hermanos amados por Dios, que Él os eligió, porque la buena noticia que anunciamos no se quedó para vosotros en palabras, resultó además una fuerza exuberante del Espíritu Santo" (I Tes 1,4).

Por encargo de la Secretaría de la Región

ROBERTO CALVO PÉREZ. BURGOS

Pistas para el camino

1. Revivir en nuestras comunidades el clima experimentado en este Encuentro de Arciprestes. En concreto la autoestima por nuestro ministerio; el testimonio gozoso personal y colectivo; y la confianza en el Dueño de la mies.

2. Recobrar la sensibilidad, afectiva y operativa, de todas nuestras iglesias diocesanas hacia la pastoral vocacional al ministerio presbiteral.

3. Hacer realidad, diocesana y regionalmente, el estilo de dicha pastoral: comunión, planificación, diálogo y acompañamiento personal, discernimiento y vivencia comunitaria.

4. Como mediaciones privilegiadas para esta pastoral, en las diócesis y en la región, potenciar la oración personal y comunitaria para las vocaciones, la inclusión explícita de este tema en los Planes de Pastoral y en los procesos catequéticos y el apoyo decidido a las Delegaciones de Pastoral Vocacional.

5. Plantear explícitamente una pastoral vocacional al ministerio presbiterial que sensibilice a los preadolescentes, adolescentes y jóvenes y llame expresamente a los más dispuestos. Este planteamiento explícito se haga extensivo a los ámbitos de la familia, catequesis, grupos parroquiales, movimientos y centros de enseñanza.

6. En las diócesis y en la región, coordinar las acciones, en clave vocacional, entre las Delegaciones de Pastoral Vocacional, Catequesis, Juventud, Familia y Enseñanza. Siempre en comunión con los Seminarios Diocesanos.

7. Pedimos a las comunidades de Vida Contemplativa de nuestra región que oren de forma explícita y persistente por las vocaciones de especial consagración, y al ministerio presbiterial.

8. Favorecer y realizar encuentros de delegados de Pastoral Vocacional entre las diócesis que conforman la Iglesia en Castilla para compartir experiencias, proyectos y recursos personales y materiales.

9. Que “nuestros hermanos mayores”, los Sres. Obispos, sigan alentando y animando dicha pastoral vocacional al ministerio presbiterial. Se les invita a que reflexionen sobre la oportunidad de regalar a nuestras iglesias una instrucción pastoral sobre el tema.

10. Compromiso por parte de los participantes en el presente Encuentro de Arciprestes de presentar cálidamente y con detalle el espíritu, las inquietudes y las presentes conclusiones.

IGLESIA ESPAÑOLA

MORAL Y SOCIEDAD DEMOCRÁTICA

Instrucción pastoral de la Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal Española

Introducción

Hablamos, como Pastores, sobre las raíces de la situación moral de nuestra sociedad

1. En nuestro escrito de hace cinco años, *"La verdad os hará libres"* (Jn, 8,32) ¹, los Obispos mostrabamos una seria preocupación por la "profunda crisis de conciencia y vida moral de la sociedad española" ². El diagnóstico que entonces hacíamos sigue siendo válido hoy. Es más, hay signos para pensar que la situación se ha agravado en estos años. Son numerosos los escándalos que abruma a la opinión pública y privada.

2. No es nuestro propósito interferir en las decisiones judiciales y políticas que sean convenientes para aclarar los casos en cuestión y establecer responsabilidades en las que se haya incurrido. Será, sin duda, necesario adoptar medidas adecuadas de orden legal y administrativo para evitar, en lo posible, el deterioro de las instituciones y de los propios mecanismos de la vida democrática, al que conduciría la repetición de tales desórdenes en las conducta de las personas y de los grupos con responsabilidades sociales. Confiamos en que las personas e instituciones a quienes compete actuar lo hagan con justicia y con la mirada puesta en el bien común de toda la sociedad.

1. Cf. CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA, Instr. *"La verdad os hará libres"* (Jn 8,32), 20.XI.1990, en el Boletín Oficial de la Conferencia Episcopal Española (BOCE) 29(7.I.1991) 13.32 y en *Ecclesia* 50(1990)1764-1784. Publicado también como folleto por diversas editoriales.

2. Instr. *"La verdad os hará libres"*, 1 ; cf. 4.

3. Pero nuestra responsabilidad pastoral nos mueve a seguir iluminando la relación profunda de la vida social con la moral y con la fe. Deseamos también alentar a todos, muy en particular a los católicos presentes en la vida pública y a los llamados a estarlo, a reflexionar seriamente sobre estos estatutos y a actuar en consecuencia y en conciencia. Si vamos a las raíces de los problemas que hoy se ven todavía con mayor claridad que hace cinco años, será posible ir construyendo entre todos una sociedad más justa y más humana. El Espíritu del Señor nos ha puesto al servicio del Pueblo que se en camino hacia la plenitud del Reino de Dios en la vida eterna. En este Reino encontraremos, "limpios de toda mancha, iluminados y transfigurados", los mismos "bienes de la dignidad humana, la comunión fraterna y la libertad"³ que hayamos promovido y vivido en esta etapa de nuestra vida en la tierra.

4. Nos dirigimos ante todo a la comunidad católica, con su legítima pluralidad de concepciones políticas concretas⁴. Pero creemos que también los no católicos podrán aceptar la sustancia de lo que aquí decimos. Nuestra reflexión quiere centrarse en algunos valores objetivos ligados a la misma condición del hombre y accesibles a la razón humana; valores que, sin ignorar las diversas creencias e ideologías, deberían regir nuestra convivencia más allá de las opiniones coyunturales de la mayoría o de los diversos grupos gobernantes. Y reiteramos que "la propuesta moral que hace la Iglesia no pretende, de ningún modo, violentar la libertad humana"⁵. A la libertad y a la responsabilidad de todos apelamos al proponer las consideraciones que siguen.

*Profundizando en algunos temas ya abordados en
"La Verdad os hará libres"*

5. La instrucción pastoral "*La Verdad os hará libres*", además del diagnóstico de la situación moral de nuestra sociedad, ofrece también sucinta y claramente los elementos básicos que configuran la conciencia moral cristiana, con sus implicaciones sociales. Recomendamos vivamente una nueva y pausada lectura de aquel escrito. Quienes lo

3. CONCILIO VATICANO II, Const. *Gaudium et spes*, 39, 3

4. Cf. PABLO VI, Carta Apost. *Octogésima adveniensi*, 50.

5. Instr. "*La verdad os hará libres*", 51.

hayan leído, tendrán ahora, sin duda, nuevos motivos para hacerlo⁶. Por tanto, no vamos a repetir aquí ni la descripción de la situación y de sus causas, ni el desarrollo de los aspectos fundamentales del comportamiento moral cristiano, que se podrán encontrar allí.

6. Nos limitamos a profundizar en algunos temas ya abordados entonces, que, ante la situación y los debates actuales, demandan una consideración algo más pausada. Además, las recientes encíclicas de Juan Pablo II *Veritatis splendor* y *Evangelium vitae* han proyectado nueva y autorizada luz sobre estas materias. Reflexionaremos, pues,

- sobre la relación constitutiva de la libertad con la verdad del hombre (I),
- sobre la necesaria vinculación de la ley civil con el orden moral (II) y
- sobre el valor y los límites de la democracia en su relación con la cuestión moral (III).

I. LIBERTAD Y VERDAD DEL SER HUMANO

Nuestra sociedad está hoy tan necesitada de verdad como de libertad

7. El clima de libertad creado en nuestro país con el paso a la democracia ha tenido muchos aspectos positivos. El aprecio de la libertad, tan propio de la cultura de nuestros días, está fundamentalmente en consecuencia con el reconocimiento y el respeto de la dignidad humana. Todos nos podemos sentir legítimamente orgullosos de estos avances⁷, entre los que podemos mencionar los siguientes:

- * la aceptación del derecho a la libertad religiosa y de conciencia, así como el de la libertad de expresión;
- * la libertad de acción política y sindical;
- * una mayor conciencia de que hay que respetar la naturaleza;
- * una participación más rica en el concierto internacional, en especial en Europa;

6. Recordamos también otros documentos en los que hemos hablado de la relación entre fe, moral y vida pública, cuya relectura será ahora beneficiosa: *Testigos del Dios vivo. Reflexión sobre la misión e identidad misionera de la Iglesia en nuestra sociedad* (28.VI.1985), en BOCE 7(jul./sept.1985) 123-136 y en *Ecclesia* 45 (1985) 824-837; y *Los católicos en la vida pública* (22.IV.1986), en BOCE 10/abril/junio 1986) 39-63 y en *Ecclesia* 46(1865) 593-619.

7. Cf. Instr. "La Verdad os hará libres", 65

- * una estabilidad económica que, si bien con altibajos, está posibilitando un desarrollo sostenido en el marco de la economía de mercado;
- * y, en general, todos los beneficios del Estado de derecho, cuyas instituciones ha ido fortaleciéndose.

8. Pero no todo han sido logros. Nuestra sociedad va tomando conciencia cada vez más clara de que la libertad, al alejarse del respeto al ser humano y a sus derechos y deberes fundamentales, tiende a reducirse a una pura formalidad o a un vocablo vacío e incluso peligroso. Va viéndose con mayor realismo que si se ignoran las exigencias que brotan de la verdadera condición humana, bajo la sagrada palabra “libertad” viene a ocultarse el predominio del interés de los poderosos y la ruina de la humanidad del hombre.

9. La opinión es cada día más consciente de los resultados de una libertad y de unas “libertades” vividas a menudo sin apenas otra referencia que la misma “libertad”, entendida como la mera capacidad de elegir y hacer cualquier cosa. Ahí están, a la vista de todos:

- * tantos jóvenes hundidos física y moralmente por la droga y el alcohol, sin horizontes para una vida con sentido; carentes de una auténtica educación ética para vivir la sexualidad, el amor conyugal y la verdadera solidaridad social;
- * familias destrozadas por la infidelidad y por un egoísmo que nos ha llevado a tener un índice de natalidad de los más bajos del mundo; a lo cual ha contribuido una legislación poco atenta a la realidad familiar.
- * un clima social en el que se profesa, abierta o tácitamente, la regla del “todo vale” para conseguir el bienestar propio o el poder económico y político; con estos fines se recurre a la violencia, a la mentira, al fraude y a la conculcación de los derechos humanos, e incluso del derecho a la vida, en algún caso con la connivencia de la ley;
- * el terrorismo, que desprecia la vida y la auténtica libertad;
- * la frecuente ausencia de profesionalidad y empeño por el trabajo bien hecho, así como la violación de los compromisos contractuales y de otras obligaciones sociales y económicas;
- * la sospecha —más de una vez probada ya— de que los cargos públicos son utilizados como medio de enriquecimiento ilegítimo.

10. Por todo ello nuestra sociedad está hoy tan necesitada de verdad como de libertad. De verdad en lo que se dice y, todavía más, en lo que se hace. Se echa en falta, en efecto, una mayor transparencia y una mayor adecuación a la realidad en las informaciones que se reciben de instancias públicas, de medios informativos y de muchos particulares. Los intereses que se quieren defender pesan, por desgracia, en demasiadas ocasiones más que la verdad de lo que se comunica. La mentira y la manipulación crean un clima de sospecha y desconfianza que tiende a reforzar el individualismo y que retrae a muchos del trabajo solidario por el bien común.

11. Pero el interés por la verdad va más allá del deseo de mayor veracidad: se refiere también a la verdad misma de la existencia humana, al reconocimiento y respeto de lo que algunos llaman “los mínimos antropológicos” o lo “universalmente humano”. Si se rechazan tantas conductas y situaciones que quiebran al ser humano y si se echa en falta una mayor limpieza y honradez en las relaciones sociales, es porque se intuye o se sabe que ni la libertad de expresión ni de elección bastan por sí mismas —por nobles y necesarias que sean— para conseguir una libertad verdaderamente humana. Por eso no será difícil comprender un principio fundamental de enseñanza moral de la Iglesia: La libertad florece realmente cuando hunde sus raíces en la verdad del hombre.

La verdad del hombre se encuentra básicamente en su propia razón

12. Pero ¿cuál es la verdad del hombre? No pocos desconfían de quien se atreva tan sólo a plantear esta pregunta con voluntad de encontrarle una respuesta válida para todos. Piensas que se trata de una estrategia de dominio y alegan que quien tenga o pretenda tener la respuesta a esta cuestión se arrogará fácilmente la capacidad de someter a los demás. Lo correcto sería —según se dice— que cada cual diera a esa pregunta la respuesta que mejor le pareciera y que actuar, sin más, según creyera oportuno. De este modo se abren las puertas el puro arbitrio de los individuos, fácilmente manipulable por la voluntad inmoral tanto de los individuos mismos como —no se olvide— de los más fuertes. Se empieza por desvincular la libertad de la verdad del hombre y se acaba entendiéndola de un modo individualista que la despoja de su esencial dimensión de solidaridad y la entrega al capricho del egoísmo individual y de los poderosos de turno.

13. En efecto, el deseo, fuertemente arraigado en el hombre actual, de emanciparse de todo lo que juzga como limitador de su libertad ha llevado a desconocer el sentido de la renuncia y a deshacerse de las aspiraciones ajenas que entren en conflicto con las propias. Si otra persona se interpone en el camino de la autorrealización —entendida como ejercicio ilimitado de la elección individual— será apartada por todos los medios, incluso ilícitos y hasta violentos. En este proceder aparece claro cómo la libertad humana auténtica no existe sin la solidaridad con los demás. El ansia de emancipación insolidaria se convierte en una fuerza inhumana que utiliza a los otros como instrumentos del propio provecho. Hay que superar estas falsas y destructivas oposiciones: libertad y verdad, libertad y solidaridad son bienes indisociables⁸.

14. La Iglesia, por su parte, no pretende tener monopolio de la respuesta a la pregunta por la verdad del hombre, en la que radica la libertad. Ella sabe que esa verdad es universal y accesible, en principio, a todo hombre⁹. Si hay unos “derechos humanos” como, gracias a Dios, han sido formulados en nuestro siglo, es porque existen unos valores universales que permiten a la inteligencia calificarlos y defenderlos como tales, como “humanos”. Dábamlos razón de ello en *“La verdad os hará libres”*, cuando decíamos que “el hombre, aun en medio de oscuridades, tiene capacidad para penetrar con auténtica certeza la racionalidad que la sabiduría divina ha marcado en el mismo hombre y en el entorno en el que éste se mueve. Por su inteligencia, reflejo de la luz de la mente divina, puede descubrir en sí mismo y en el ‘lenguaje de la creación’ la voz y la manifestación de Dios (GS 22, cf. ibid. 14 y 15), llegando a formarse juicios de valor universal sobre sí mismo, sobre las normas de conducta y su última meta”¹⁰. La Iglesia confía en la capacidad de la razón humana para la verdad porque confía en su Creador. Por eso insistimos en que “negar que la verdad existe y se hace perceptible para el hombre equivale a sustraer a sus opciones libres toda orientación razonable”¹¹.

8. Así lo recordaba en 1991 la Asamblea Especial para Europa del Sínodo de los Obispos: la “síntesis” de la verdad, la libertad y la comunión” es la fuente de la que “puede nacer la cultura de la entrega mutua y de la comunión, que se perfecciona también en el sacrificio y en el trabajo diario por el bien común” (*Relación final*, II, 4).

9. Cf. JUAN PABLO II, Enc. *Veritatis splendor*, 72,74,90; y Enc. *Evangelium vitae*, 29-30.

10. Instr. *“La verdad os hará libres”*, 39,2

11. Ibid.

15. Lo que la revelación de Dios en Jesucristo dice sobre el hombre en modo alguno se opone a lo que éste puede conocer sobre sí mismo en virtud de su razón natural, sino que lo “esclarece”¹² hasta sus últimas consecuencias. La Iglesia, presencia viva de esa revelación entre los hombres de hoy y de cada época, es plenamente consciente de ello. Ella anuncia sin cansancio la novedad gozosa del misterio de Cristo, que, superado el pecado y el error, nos devuelve al camino de nuestro auténtico futuro según el plan de Dios tenía desde “el principio”. La Iglesia anuncia la libertad de Cristo estableciendo con los hombres un verdadero diálogo, pues para ellos nunca ha permanecido ni permanece del todo desconocido aquel plan de Dios y ella, por tanto, no les aborda con una palabra extraña que no les fuera ya de alguna manera familiar. La plenitud de la verdad y de la vida, manifestadas en Cristo, “camino verdad y vida” (Jn 14, 5), no niega, sino que, por el contrario, garantiza y estimula el caminar de la humanidad en su auténtica verdad.

16. Pues bien, el núcleo de la verdad del hombre que la Iglesia anuncia es que todos estamos llamados a vivir según lo que somos: hijos de Dios y hermanos de nuestro prójimo. Por tanto, no somos dueños absolutos de nuestra vida, que hemos recibido de Dios y que debe ser respetada y promovida en nosotros mismos y en los demás. Llegamos a ser realmente dueños de nuestra existencia cuando la comprendemos y la vivimos como “un don que se realiza al darse”, es decir, cuando abrimos nuestra alma y nuestras manos para regalar lo que hemos recibido gratis: todas nuestras capacidades y la vida misma. Es algo que todos sabemos, porque esta “ley de vida”, la ley de la gratuidad, ha sido “inscrita por Dios en el corazón de los hombres”¹³.

17. Sabemos que el “dar la vida” por los hermanos tiene como exigencia mínima no lesionar algunos bienes fundamentales a los que todos tenemos derecho: “la vida humana, la comunión de las personas en el matrimonio, la propiedad privada, la veracidad y la buena fama”¹⁴. Son bienes básicos de la persona respecto de los cuales todos esperamos el mismo respeto que hemos de estar dispuestos a ofrecer

12. CONCILIO VATICANO II, Const. *Gaudium et spes*, 22, citada en JUAN PABLO II, Enc. *Veritatis splendor*, 2 y 28.

13. JUAN PABLO II, Enc. *Evangelio vitae*, 49.

14. JUAN PABLO II, Enc. *Veritatis splendor*, 13.

a los demás, según la profunda sabiduría formulada en la llamada "regla de oro" de la reciprocidad. El Papa Juan XXIII aludía expresivamente a esta regla cuando escribía que "quienes, al reivindicar sus derechos, olvidad por completo sus deberes o no les la importancia debida, se asemejan a los que derriban con una mano lo que con la otra construyen"¹⁵. Este mínimo de la reciprocidad sincera es condición de partida para la verdadera libertad, que, en su atención solidaria al bien del otro, puede llegar a exigir a veces decisiones y actitudes heroicas.

18. Pero la libertad se desarrolla plenamente cuando, más allá de la pura reciprocidad, el ser humano está dispuesto a salir al encuentro del hermano haciéndose prójimo de él, aun sin poder esperar un comportamiento semejante de su parte. A esta hondura de humanidad se llega cuando se comprende y vive al existencia como gracia, como participación donada en el Bien y la Verdad, que hacen valiosa nuestra vida y nos mueven a entregarla generosamente. En especial, el perdón, incluso del enemigo, es una espléndida expresión de la vida vivida en clave de gratuidad y de gracia

19. Jesucristo, con su vida entera y, en particular, con su oblación libre en la cruz, ha esclarecido definitivamente que la ley más profunda de la existencia es la de la gratuidad. Además, con la fuerza que brota del renovado don que Dios nos hace de su propia vida en la sangre del Hijo, se nos capacita de un modo supremo para entregar libremente la nuestra a Dios y a los hermanos. Así llegamos a ser en plenitud "a imagen de Dios" (Gn 1, 26), como Cristo mismo (cf. Col 1, 15 y Rom 8, 29).

Ser libres es vivir de acuerdo con la propia condición humana

20. Cuando se pretende una libertad entendida como desvinculación o incluso el rechazo de todo lo que no sea la propia voluntad, se va en contra de la ley fundamental de la vida y se cae en la mayor de las esclavitudes¹⁶. Se pierden las referencias que hacen de la vida don y oblación y se abre el paso al capricho irracional. Es el pecado que nos tiraniza: "todo el que comete pecado es un esclavo" (Jn 8, 34). Y entonces se llega a pensar que "la moralidad como tal constituye un

15. Enc. *Pacem in terris*, 30.

16. Cf. CONGREGACIÓN PARA LA DOCTRINA DE LA FE, Instr. *Libertatis conscientia* (22.III.1986), 25-26.

límite irracional que el hombre, decidido a ser dueño de sí mismo, tendría que superar. Es más, para muchos Dios mismo sería la alienación específica del hombre”¹⁷.

21. La libertad, mal entendida como mera capacidad de elegir y de hacer cualquier cosa, ha sido imaginada muchas veces como perfectamente realizada en la divinidad. Entonces se ha temido y, al mismo tiempo, envidiado a un “dios” así concebido como omnipotencia absoluta¹⁸. Pero esa omnímoda libertad de elección sólo formal, que se le quiere arrebatar a la divinidad falsamente imaginada, recuperándola para el hombre, no es en realidad la del Dios vivo y verdadero. Es más bien una proyección de la libertad del hombre pecador. Dios, en cambio, es perfectamente libre porque actúa siempre de acuerdo con su razón de ser, que es el Amor (Cf. 1 Jn 4, 8). De ahí que la Liturgia le invoque como Aquel cuya omnipotencia se manifiesta de modo supremo en el perdón y la misericordia¹⁹. También la libertad de Dios está arraigada en la verdad de su propio ser. Y así, a su imagen es como llegamos nosotros a ser verdaderamente libres: cuando elegimos según nuestra genuina condición humana, según la ley interior de nuestra vida que acabamos de recordar: La del amor gratuito.

II). ORDEN MORAL Y LEY CIVIL

La libertad política se nutre del orden moral

22. Nuestro pueblo ha mostrado una gran madurez en los momentos delicados de la transición política y en los años posteriores de la convivencia democrática. El esfuerzo realizado para obtener y respetar un consenso sobre las líneas fundamentales de la organización política del Estado y sobre los usos sociales ha dado unos resultados ciertamente positivos.

23. No obstante, también es cierto que el renovado aprecio por la libertad y el pacto libre como medio de autogobierno y de canalización del pluralismo social, no se ha dado sin ciertas desviaciones, por lo demás, no exclusivas de nuestro país, El Papa Juan Pablo II ha llama-

17. CONGREGACION PARA LA DOCTRINA DE LA FE, Instr. *Libertatis conscientia*, 18.

18. Cf. JUAN PABLO II, Enc. *Veritatis Splendor*, 41.

19. MISAL ROMANO, Oración colecta de XXVI Domingo del Tiempo Ordinario: “Deus, qui omnipotentiam tuam parcendo maxime et miserando manifestas”.

do la atención sobre una manera errada, o “perversa”, de concebir la libertad, que no es difícil de encontrar entre nosotros: esa “libertad” que no tiene como punto de referencia “la verdad sobre el bien o el mal” sino sólo su opinión subjetiva y mudable o, incluso, su interés egoísta y su capricho”²⁰.

24. Resulta, por eso, frecuentemente que se tienda a confundir la libertad de los ciudadanos y de sus representantes políticos para votar en un sentido u otro y para llegar a acuerdos constructivos, con la libertad de decidir cualquier cosa, independientemente de la moralidad de lo decidido. de este modo se llega a pensar que el pueblo soberano es capaz de “darse a sí mismo” legítimamente las normas según las que desea orientar y regular su vida en cada momento, sean cuales fueran los contenidos de las mismas. Es verdad que las instituciones del Estado democrático, a través de las cuales se expresa la soberanía popular; son las únicas legitimadas para establecer las normas jurídicas de la convivencia social. Pero no es menos cierto que “no puede aceptarse la doctrina de quienes afirman que la voluntad de cada individuo o de ciertos grupos es la fuente primaria y única de donde brotan los derechos y deberes del ciudadano”²¹.

25. Esta concepción, ligada al positivismo jurídico más descarnado resulta especialmente desorientadora para un pueblo como el nuestro que, por determinadas circunstancias históricas, ha estado habituado a pensar que lo establecido y autorizado por la ley civil o positiva se identifica, sin más, con lo realmente moral²².

Contradicciones y riesgos de la mera decisión de individuos o mayorías como criterio supremo de legitimidad

26. A nadie se le escapan las contradicciones y los peligros que esta mentalidad encierra. Si el criterio último y único de decisión fuera la capacidad autónoma de elección de los individuos o de los grupos ¿qué impediría que se llegara a decidir, según ese criterio, eliminar el mismo respeto a la libertad y a las conciencias? ¿No demuestra la historia que algunos sistemas totalitarios de nuestro siglo se han puesto en marcha sobre la base de decisiones avaladas por los votos? Si realmente todo fuera pactable, ¿por qué no lo iba a ser tam-

20. Enc. *Evangelium vitae*, 18-20, 19, 4.

21. JUAN XIII, Enc. *Pacem in terris* (11.IV.1963), 78.

22. Cf. Instr. “*La verdad os hará libres*”, 34.

bién —como por desgracia está sucediendo con lacerante “normalidad”— la vulneración de los derechos fundamentales de los hombres?. Por otro lado, si se eleva a principio supremo y absoluto el respeto a las opciones de los individuos ¿con qué autoridad se podrá pedir a los ciudadanos que obedezcan unas leyes que eventualmente estén en contradicción con sus propias opciones y opiniones? Y ¿cómo se puede llegar a exigir a los políticos, en virtud de ese mismo principio, que abduquen precisamente de sus convicciones morales personales o las releguen al ámbito de su vida privada, para someterse a las decisiones mayoritarias?²³.

La autoridad civil se basa en la verdad del hombre que descubre la razón

27. el que una ley haya sido establecida por la mayoría o incluso por consenso, no basta para legitimarla. La Iglesia ha defendido siempre que la autoridad necesaria para legislar y gobernar procede más bien de su ejercicio según la recta razón. Porque, como acabamos de recordar, la libertad, individual y colectiva no florece más que referida a la razón que descubre la verdad del hombre. Ésta supone, ante todo, que el fundamento de la convivencia humana bien ordenada es el principio de que todo hombre es persona y, por tanto, sujeto de derechos y deberes que se derivan inmediatamente de su propia naturaleza²⁴. La revelación cristiana ha hecho definitivamente de la persona y su verdad la fuente y fin inmediatos del orden social, más allá de la mera convención social.

28. Por lo tanto, la ley civil, igual que la autoridad que la promulga, no pueden pretender dictar normas que excedan la propia competencia²⁵. No es competencia suya establecer los derechos y deberes fundamentales de los ciudadanos, que dimanar directamente de su naturaleza humana; es armonizar, tutelar y promover tales derechos; y, por otro, facilitar a cada ciudadano el cumplimiento de sus respectivos deberes²⁶. La bondad o la maldad de las acciones humanas es anterior a lo establecido por la ley, por la mayoría o el consenso; depende del acuerdo o desacuerdo del objeto en cuestión con la ver-

23. Cf. JUAN PABLO II, Enc. *Evangelium vitae*, 68-69.

24. Cf. JUAN XXIII, Enc. *Pacem in terris*, 9 y 47.

25. Cf. CONCILIO VATICANO II. Const. GUDIUM ET SPES, 74 y CONGREGACION PARA LA DOCTRINA DE LA FE, Instr. *Donum vitae*, 101.

26. JUAN XXIII. Enc. *Pacem in terris*, 60.

dad del hombre. La ley civil tiene, pues, como fin la consecución del bien común garantizando el orden de la convivencia social. Para lo cual, el legislador ha de atenerse al orden moral, tan inviolable como la misma dignidad humana, a la que sirven las leyes²⁷.

Las leyes contrarias a los derechos fundamentales del hombre no pueden obligar

29. La ley civil, en cuanto sea acorde con el orden moral y, por tanto, con la verdad del hombre, no violenta la libertad del ciudadano que es requerido a obedecerla. Al contrario, quien la respeta y obedece, reconociéndose obligado a ello en conciencia, actúa de acuerdo con su dignidad y ejercita verdaderamente su libertad²⁸. Es cierto, que hoy no faltan motivos para el retraimiento y aún para la desconfianza frente a la vida pública. Pero precisamente por ello la Iglesia fortalece la convivencia social y sirve al bien común cuando recuerda a sus fieles y a todos los hombres que las leyes justas, aunque puedan y aun deban perfeccionarse, obligan en conciencia.

30. En cambio, una ley civil que rebasando los límites de su competencia, contradiga la verdad del hombre, no reconociendo sus derechos fundamentales o incluso atropellándolos, carece de fuerza obligatoria y no sólo no debe ser obedecida, sino que, no teniendo propiamente el carácter de ley, crea la obligación de conciencia de resistirse a ella²⁹.

31. No estamos diciendo con esto que la ley civil tenga que coincidir siempre exactamente con la ley moral. dada su finalidad específica, de ser un medio al servicio de la consecución del bien común, "la ley civil deberá tolerar a veces, en aras del orden público, lo que no puede prohibir sin ocasionar daños más graves. Sin embargo, los derechos inalienables de la persona deben ser reconocidos y respetados por parte de la sociedad civil y de la autoridad pública". Por eso "cuando el Estado no pone su poder al servicio de los derechos de todo ciu-

27. Cf. JUAN XXIII, Enc. *Pacem in terris*, 85, CONCILIO VATICANO II, Const. *Gaudium et spes*, 74 y JUAN PABLO II, *Evangelium vitae*, 71.

28. Cf. JUAN XXIII, Enc. *Pacem in terris*, 50 y CONCILIO VATICANO II, Const. *Gaudium et spes*, 74.

29. Cf. JUAN PABLO II Enc. *Evangelium vitae*, 71, en donde recoge la doctrina de JUAN XXIII, Enc. *Pacem in terris*, 61. Cf. también CONCILIO VATICANO II, Const. *Gaudium et spes* 74 y STO. TOMÁS DE AQUINO, *Summa Theologiae*, I-II, q. 93, a. 3, ad 2m.

dadano, y particularmente de quien es más débil, se quebrantan los fundamentos mismos del estado de derecho”³⁰.

32. Al remitir al orden moral la legitimidad básica de la autoridad y de la ley civil, la Iglesia no pretende en modo alguno debilitar la autoridad civil, sino que, por el contrario, quiere contribuir a consolidarla. Un elemento central de su doctrina social ha sido siempre el subrayar la obediencia que se le ha de prestar, en conciencia, a la autoridad legítimamente establecida. Siguiendo a San Pablo (cf. Rom 13, 1-6), el papa León XIII insistía en el origen divino de toda autoridad, igual que lo había hecho bellamente San Juan Crisóstomo: “¿Acaso todo gobernante ha sido establecido por Dios? No digo esto -añade-, no hablo de cada uno de los que mandan, sino de la autoridad misma. Porque el que existan autoridades, y haya gobernantes y súbditos, y todo suceda sin obedecer al azar completamente fortuito, digo que es obra de la divina sabiduría”³¹. En último término, los cristianos obedecemos a la autoridad civil porque sabemos que ella forma parte del plan de Dios al crear al hombre como ser social.

33. Cuando se advierte que “no hay diferencia alguna entre ser el dueño del mundo o el último de los ‘miserables’ de la tierra”, por cuanto “ante las normas morales que prohíben el mal intrínseco no hay privilegios ni excepciones para nadie”³², no se trata evidentemente de poner en duda el principio de autoridad. Al contrario, se pretende recordar que el orden moral es la fuente de legitimidad que capacita a la autoridad para estar realmente al servicio de la justicia y de la verdadera democracia; y también, que el respeto por parte de todos, sin exclusión ni diferencia alguna, de los principios inmutables y básicos de la moralidad es condición indispensable y garantía firme de la convivencia en la justicia y la paz.

30. CONGREGACIÓN PARA LA DOCTRINA DE LA FE, Instr. *Donum vitae*, 101 y 103.

31. *In epist. ad Rom*, cap. 13, 1-2 hom. 23. Citado, como el pasaje correspondiente de León XIII, por JUAN XXIII, Enc. *Pacem in terris*, 46.

32. JUAN PABLO II, Enc. *Veritatis splendor*, 96.

III). DEMOCRACIA, PLURALISMO Y MORAL

La Iglesia está a favor de la democracia, ordenamiento de la vida social conforme a la dignidad de la persona.

34. La joven democracia española se siente —no sin razón— orgullosa de sí misma. Éste es un sentimiento hasta ahora muy comúnmente compartido. Por su parte, la Iglesia reconoce y estima el modo democrático de organización de la sociedad según el principio de la división de los poderes que configura el Estado de derecho. Lo recordaba Juan Pablo II cuando escribía que “la Iglesia aprecia el sistema de la democracia en la medida que asegura la participación de los ciudadanos y garantiza a los gobernados la posibilidad de elegir y controlar a sus propios gobernantes, o bien la de sustituirlos oportunamente de manera pacífica”³³. El Concilio Vaticano II lo había declarado solemnemente, rechazando, al mismo tiempo, como “inhumano que la autoridad política caiga en formas totalitarias o en formas dictatoriales que lesionen los derechos de la persona o de los grupos”³⁴.

35. Sin embargo, el justo orgullo de vivir en régimen de libertad no ha de impedirnos ver el fenómeno preocupante de una cierta mitificación de la democracia. No pocas veces se habla de “democracia” como si fuera lo mismo que “justicia” y “moralidad”. Y, a la inversa, se califica de “no democrático” lo que se pretende estigmatizar como irracional o injusto. De este modo se confunden las cosas y no se ponen las condiciones adecuadas para debatir en profundidad los problemas que plantean la convivencia social y su justo ordenamiento.

Pero no todo lo democráticamente ordenado tiene la garantía de ser justo.

36. Igual que “respetar la legítima autonomía del régimen democrático”³⁵, la Iglesia piensa que se sobrevalora y se desvirtúa la democracia cuando se la convierte en un sustituto de la moralidad. La democracia “es un ‘ordenamiento’ y como tal, un instrumento y no un

33. Enc. *Centesimus annus*, 46. Cf. 44. En la misma coyuntura de la historia europea, tras la caída de los sistemas comunistas, también lo proclamaba así la Asamblea Especial para Europa del Sínodo de los Obispos, en diciembre de 1991: la Iglesia “está completamente a favor de la democracia bien entendida” (*Relación final*, IV, 10)

34. Const. *Gaudium et spes*, 75, 3.

35. JUAN PABLO II, Enc. *Centesimus annus*, 47, 3.

fin”³⁶. No es cierto que “democrático” sea igual a “justo”. El modo de proceder en democracia, basado en la participación de los ciudadanos y en el control del poder, es justo y adecuado a la dignidad de la persona humana. Pero no todo lo que se hace y se decide por ese procedimiento tiene de por sí la garantía de ser también justo y conforme con la dignidad de la persona. Esto dependerá de que lo decidido esté efectivamente de acuerdo con el orden moral objetivo, que —como hemos recordado— no está sometido al juego de mayorías de consensos, sino que radica en la verdad de la condición humana.

37. Afirmar que la democracia misma cae o se sostiene según los valores objetivos que de hecho encarne y promueva, es servir de verdad a la democracia participativa y plural. La democracia y el pluralismo de grupos e ideas que ella presupone y respeta, no tiene por qué ir unida al relativismo epistemológico y ético³⁷. Éste es justamente el mayor peligro que hoy la amenaza³⁸. Hay que distinguir cuidadosamente entre lo que podemos llamar el pluralismo democrático.

El pluralismo democrático es acorde con la verdad cristiana.

38. La interacción respetuosa de las diversas opiniones y modos de vida, expresados y promovidos no sólo desde los partidos políticos y desde el Estado, sino por otros muchos individuos, cuerpos e instituciones sociales, es consustancial al régimen democrático. La Iglesia no tiene nada que objetar al pluralismo democrático. Por el contrario, quiere que sea respetado por todos y ella misma, “al ratificar constantemente la trascendente dignidad de la persona, utiliza como método propio el respeto a la libertad.” Por eso previene contra “el peligro del fanatismo o fundamentalismo de quienes en nombre de una ideología con pretensiones de científica o religiosa, creen que pueden imponer a los demás hombres su concepción de la verdad y del bien. No es de esta índole la verdad cristiana”³⁹.

36. JUAN PABLO II, Enc. *Evangelium vitae*, 70, 4.

37. Como se verá en lo que sigue, por relativismo epistemológico se entiende la postura de quienes niegan la existencia de una verdad que todos puedan conocer como tal verdad; de él suele seguirse el relativismo ético, es decir, la idea de que no hay normas morales capaces de obligar a todos sin excepción, sino tan sólo criterios de conducta válidos para determinadas culturas, épocas o individuos.

38. Cf. JUAN PABLO II, Enc. *Centesimus annus*, 46 y Enc. *Veritatis splendor* 101.

39. JUAN PABLO II, Enc. *Centesimus annus*, 46.

39. Tenemos que rechazar la acusación de que la Iglesia, cuando propone su doctrina sobre la verdad del hombre y la moral, sea un peligro para la democracia y una aliada o incluso promotora del fundamentalismo. Estas acusaciones son particularmente inadmisibles e irresponsables cuando provienen de personas de las que, por razón de sus cargos públicos o de su relieve en los medios de comunicación, se debería poder esperar juicios más cercanos a la realidad y menos perturbadores del buen entendimiento y de la paz social.

40. El respeto de la Iglesia por el pluralismo y la legítima diversidad de opiniones, instituciones y grupos sociales no es neutro o pasivo, sino positivo y activo. De acuerdo con el principio de subsidiariedad, ella desea y trata de promover una más rica y diversificada participación de las personas y de los cuerpos sociales intermedios en las decisiones que a todos afectan. "Así los grupos humanos se transforman poco a poco en comunidades de acción y de vida. Así la libertad, que se afirma con demasiada frecuencia como la reivindicación de la más plena autonomía, en oposición a la libertad de los demás, se desarrolla en su realidad humana más profunda: comprometerse y afanarse en la realización de solidaridades activas y vividas"⁴⁰.

41. De modo que cuando -como aquí se hace- recuerda principios fundamentales de su doctrina social, la Iglesia no pretende "imponerlos" por otro medio que no sea la fuerza de la palabra y la apelación a la inteligencia y a la buena voluntad. Al afirmar esto, al tiempo que nos preparamos para celebrar el gran jubileo del año 2000, respondemos a la llamada del Papa a abrimos al arrepentimiento, porque ha habido tiempos en los que también nuestras Iglesias han aceptado "métodos de intolerancia e incluso de violencia en el servicio a la verdad"⁴¹. Y nos adherimos con él al "principio de oro dictado por el Concilio: 'La verdad no se impone sino por la fuerza de la misma verdad, que penetra, con suavidad y firmeza a la vez en las almas'"⁴².

La existencia de la verdad excluye el pluralismo relativista

42. La verdad accesible a la razón y proclamada por la fe cristiana de que hay unos valores objetivos que proceden directamente de la dignidad inviolable de la persona humana es el único fundamento

40. PABLO VI, Carta Apost. *Octogesima adveniens* 47; cf. 24.

41. JUAN PABLO II, Carta Apost. *Tertio millennio adveniente*, 35,

42. *Ibid.*, con cita del CONCILIO VATICANO II, Decl. *Dignitatis humanae*, 1.

sólido sobre el que puede sostenerse la democracia y el respeto a todas las personas, incluso a las que mantienen opiniones erróneas o se comportan de modo indigno. Esta doctrina, solemnemente declarada por el Concilio Vaticano II⁴³ y repetida por todos los Papas, no tiene nada que ver con el relativismo epistemológico y ético. Reconoce y promueve la dignidad inviolable de la persona humana, en la que se ha de basar la verdadera tolerancia. Pero no quiere en absoluto decir que la verdad sea simplemente lo que cada uno crea que es verdadero y que, por tanto, nadie esté sujeto en su vida y su conducta más que a su propio modo de ver las cosas.

43. Este pluralismo relativista, es decir, el que defiende o presupone que todo es, en principio, igualmente válido y aceptable como humano y moral, es insostenible. También quien defendiera esto habría de reconocer que no todo es igualmente aceptable: él mismo no podría aceptar como válida la opinión contraria. De hecho, no son frecuentes los casos en los que, desde unas ciertas posturas de liberalismo filosófico individualista, se actúa y se argumenta con un talante nada liberal ni tolerante contra quienes piensas de otra manera. Pero, además, la falsa tolerancia implicada en la mencionada concepción relativista se encontrará enseguida ante la imposibilidad de distinguir entre el bien y el mal, entre lo justo y lo injusto. ¿En qué se diferenciaría lo uno de lo otro si, de verdad, todo fuera, en principio, igualmente aceptable?

La verdad cristiana incluye la posibilidad de una "ética civil"

44. En "*La verdad os hará libres*" decíamos con suficiente claridad que la verdad que la Iglesia proclama "no concurre competitiva ni antinómicamente con los sistemas morales surgidos de la razón recatamente orientada del hombre ni coarta los proyectos éticos propuestos por personas o grupos sociales"⁴⁴. Volvemos a repetirlo ahora, recordando lo que también decíamos entonces: tampoco para los no creyentes está todo permitido⁴⁵. Es posible que ellos vivan práctica o teóricamente sin Dios, pero Dios no está nunca lejos de ellos. Todo el ser del hombre, y en concreto su razón, participa del ser de Dios y de su sabiduría. Por este motivo, incluso allí donde se niega explícita-

43. Decl. *Dignitatis humanae*, 2.

44. Instr. "*La verdad os hará libres*", 49, 3.

45. Cf. Instr. "*La verdad os hará libres*" 30.

mente a Dios, puede haber “valores auténticos” que “no pueden ser relegados o desdeñados sin palmaria injusticia”⁴⁶ y que deben ser buscados y respetados por todos. Así lo presupone también Juan Pablo II cuando afirma que, dado “el orden moral, establecido por ley natural, es, en línea de principio, accesible a la razón humana”, es legítimo y necesario que los moralistas realicen su búsqueda en el ámbito del discurso racional, lo cual “sintoniza con las exigencias del diálogo y la colaboración con los no-católicos y los no-creyentes, particularmente en las sociedades pluralistas”⁴⁷.

45. No excluimos, pues, en absoluto, lo que se suele llamar “ética civil”, sino que pensamos que es posible y deseable. Deseamos que, en medio de la pluralidad legítima y democrática, se avance en el reconocimiento y en el respeto de los auténticos valores éticos comunes que, arraigados en la verdad del hombre, más allá del puro consenso fáctico y de las meras decisiones mayoritarias, merezcan el nombre de valores y sirvan de base a la convivencia en la justicia y la paz. La “ética, corresponderá, al menos en lo fundamental, a las exigencias de la ley natural, es decir, de la razón humana en cuanto partícipe de la sabiduría divina”⁴⁸, no se definirá por oposición ni exclusión de la ética cristiana, sino por su compromiso positivo con la verdad del hombre; y, por tanto, se mantendrá en continua y sincera interacción con la ética de base explícitamente religiosa, en la que se expresan los principios morales vivos en la tradición histórica de nuestro pueblo.

46. Existen, en efecto, unos valores que, nacidos o alimentados en el suelo fértil de la tradición cristiana, han pasado a constituir el patrimonio moral de nuestra sociedad, compartido por casi todos, con independencia de ideologías y de confesión religiosa. Recordemos los ya mencionados en el párrafo 17: “la vida humana, la comunión de las personas en el matrimonio, la propiedad privada, la veracidad, la buena fama”. ¿Cómo no vamos los católicos a colaborar en que el consenso sobre estos valores se profundice y extienda también entre quienes no comparten nuestra fe? ¿Cómo no vamos a recibir con alegría todo lo que el diálogo social de hoy sea un avance real en la tarea? Y nuestra aportación será, sin duda, tanto más eficaz, cuanto más fieles seamos al seguimiento del Señor con todas sus exigencias.

46. Instr. “*La verdad os hará libres*”, 32.

47. Enc. *Veritatis splendor*, 74, 1.

48. Cf. JUAN PABLO II, Enc. *Veritatis splendor*, 42-45.

47 Al tiempo que aseguramos la participación de la comunidad cristiana en el diálogo encaminado a la consolidación de unos mínimos éticos compartidos por todos, hemos de decir que dicho diálogo será difícil y ofrecerá pocas perspectivas de éxito si en lugar de una "ética civil" lo que se persigue es una ética antirreligiosa. En primer lugar porque nuestro pueblo apenas ha conocido una ética socialmente relevante que no sea de base religiosa y católica. Sería poco responsable dilapidar o hacer peligrar este patrimonio con aventurados experimentos radicales de dudoso futuro. Y, en segundo lugar, porque presentarse con las condiciones mínimas para la interacción fructífera con quienes pensamos que la fe cristiana ha sido fecunda —y seguirá siéndolo— en la dinamización moral de la vida humana, precisamente por su capacidad de asumir, robusteciéndolas y sosteniéndolas, las luces éticas de las diversas culturas.

Moral pública y moral privada coinciden en el respeto a la verdad del hombre

48. Después de todo lo dicho, no será difícil comprender lo ilusorio que resulta el empeñarse en establecer una rígida separación entre "moral pública" y "moral privada". Es ciertamente útil y necesario distinguir entre la moral de los comportamientos que hacen referencia al ejercicio de las responsabilidades políticas y sociales, y la moralidad de la vida personal y familiar. Pero distinguir no es lo mismo que separar.

49. A veces se pretende justificar la separación de ambas esferas bajo el pretexto de que la cosa pública tiene unas exigencias propias totalmente diversas de las de la vida privada. En el fondo de esta disociación late la idea de que el ámbito de lo público ha de imperar el pluralismo relativista, que excluye la afirmación de cualquier verdad, mientras que la vida privada sería el lugar reservado al ejercicio de lo que cada persona considera como verdadero y que no debe traspasarse o "imponerse" al terreno de lo público. La consecuencia lógica de este modo de ver las cosas es lo que ya denunciábamos en "*La verdad os hará libres*"⁴⁹: la persona que ejerce una función pública o social tendría derecho a una "vida privada" según su arbitrio y, a la inversa, no podría tratar de hacer valer sus convicciones personales en la vida pública.

49. Cf. 64, 2.

50. Esta contraposición es insostenible, en primer lugar, porque el bien común, que es el objetivo de toda acción pública, no es otro que el bien de las personas que componen el cuerpo social. Por tanto, la acción encaminada a conseguirlo habrá de regirse también por los criterios que emanan de la dignidad de la persona humana. La cosa pública no puede ser concebida como objeto de una mera ingeniería social supuestamente desligada de la verdad y de los bienes del hombre.

51. En segundo lugar, la pretendida separación de moral pública y moral privada se muestra también como insostenible desde el punto de vista del sujeto moral. Éste no puede ser dividido esquizofrénicamente en dos sectores independientes uno del otro. Es verdad que habrá que saber distinguir entre el ámbito de lo público y el de lo privado, el de la política y el de la fe. Esta diferenciación es una exigencia de la misma concepción cristiana de la vida, que no permite confundir los bienes últimos con los penúltimos, ni el Reino de Dios con ningún sistema político de este mundo. Por eso declaraba el Papa ante el Parlamento Europeo que “el integrismo religioso, sin distinción entre la esfera de la fe y de la vida civil, practicado todavía hoy bajo otros cielos, aparece incompatible con el genio propio de Europa, tal como ha sido modelado por el mensaje cristiano”⁵⁰.

52. “El respeto de la conciencia en su camino hacia la verdad es sentido cada vez más como fundamento de los derechos de la persona”⁵¹. Todos nos hallamos en ese camino, pero en diversos estadios y de diversas maneras⁵². Por eso, ante esta diversidad, es necesaria la verdadera tolerancia y el respeto del pluralismo democrático. La tolerancia y el pluralismo exigen, por su parte, que se distinga adecuadamente entre la esfera de la fe y de la moral personal y el ámbito de la vida civil y la moral pública. Pero no se puede olvidar que el sujeto moral tanto de lo público como de lo privado es el mismo, por lo que la necesaria distinción entre esos dos ámbitos no puede significar nunca su disociación.

50. JUAN PABLO II, Discurso del Parlamento Europeo del 11 de Octubre de 1988, *Ecclesia* 48 (22.X.1988) 1546-1549.

51. JUAN PABLO II, Enc. *Veritatis splendor*, 31.

52. Cf. CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA, Instr. *Cristianos en la vida pública*, 49-53.

CONCLUSIÓN: HAY MOTIVOS PARA LA ESPERANZA

Confianza en la Verdad y la Misericordia, siempre es posible la esperanza.

53. Nuestra sociedad se halla en un momento delicado. Una sociedad desmoralizada y desesperanzada no tiene futuro. Porque el ser humano vive tanto de la esperanza como del pan. Al reflexionar sobre algunos principios fundamentales de la relación entre moral y convivencia social, como acabamos de hacer, queremos contribuir a la recuperación de la esperanza⁵³. Es posible trabajar con ilusión y solidariamente en la consecución de mejores metas de libertad y de justicia para nuestro pueblo. Es posible porque, a pesar de los errores, e incluso de los crímenes, no hacemos nuestro camino en solitario ni abandonados a nuestras solas fuerzas.

54. Los cristianos sabemos bien que hasta el pecado cometido se convierte en ocasión de nueva luz y nueva fuerza en las manos misericordiosas de Dios. Nunca está todo perdido mientras queda ocasión de convertirnos y renovarnos. Además, vivimos con la esperanza cierta de un cielo nuevo y una tierra nueva, avistados y pregustados en la Iglesia, presencia misteriosa y viva de Jesucristo resucitado entre nosotros. La esperanza nos mueve a la conversión y ésta nos remite a la fuerza de la gracia que nos acompaña y que no nos permite olvidarnos jamás de nuestra propia dignidad de hijos y de hermanos. La conciencia agradecida de esta dignidad nos da cada día nuevas energías que nos hacen incansables en el trabajo por una sociedad auténticamente fraterna y solidaria.

55. Los no cristianos que se esfuerzan sinceramente en seguir la voz de su conciencia no están lejos de nosotros en esta misma esperanza. Porque también ellos perciben su condición de persona, es decir, de seres religados al Bien y a la Verdad. Por eso, pese a las contradicciones y caídas, conservan la capacidad de renovarse y de buscar con los demás el común destino de la auténtica libertad.

53. Sobre las profundas raíces de la esperanza cristiana en la fe de Dios y sobre su vigor ante los desafíos de nuestro tiempo véase el reciente Documento de la COMISIÓN EPISCOPAL PARA LA DOCTRINA DE LA FE, *Esperamos la resurrección y la vida eterna* (26.XI.1995), en *Ecclesia* 55 (9.XII.1995) 1846-1855 y, como folleto, en las editoriales EDICE y PALABRA.

La educación en el respeto a la dignidad de la persona, condición para una sociedad más justa.

56. No queremos terminar sin aludir de nuevo a una preocupación que llevamos muy en el alma: la educación. Que el interés por la formación científica, técnica y profesional, tan necesaria, no os lleve a caer en el espejismo de pensar que ella sola basta. Cuanto mayor es el desarrollo científico y técnico mayores son las responsabilidades a las que es necesario hacer frente de manera verdaderamente humana. Hoy es más urgente que nunca la educación ética y religiosa. No podemos avanzar en la construcción de una convivencia social justa y libre, si las nuevas generaciones no son educadas en los valores fundamentales y si no se ejercitan en vivir, ya desde la infancia, de acuerdo con ellos. En éste un ejercicio que, además de libros y profesores requiere la lección de la presencia convincente de testigos de los valores humanos que se han de vivir.

57. La educación se convierte así en una tarea básica y en un desafío apasionante para la familia, la comunidad cristiana y la escuela. Animamos de nuevo a padres, pastores profesores y catequistas a que sostengan su empeño de educadores, tan sacrificado a veces y tan digno de la gratitud de todos. Al mismo tiempo recordamos a las autoridades del Estado su obligación de propiciar las condiciones adecuadas para la función educativa, de la que depende en gran medida el futuro más justo y humano de nuestra sociedad.

El oficio de los políticos, servicio noble e indispensable.

58. Como ya hicimos en "*La verdad os hará libres*"⁵⁴, expresamos nuevamente nuestro reconocimiento leal hacia los políticos. No podemos caer en generalizaciones injustas ni pensar que la suya no es una tarea digna y meritoria. Al contrario, sin su trabajo, muchas veces ingrato, no sería posible la construcción del bien común. Los jóvenes, en particular los católicos más comprometidos con su fe, deberían pensar en serio si no será en el trabajo político donde puedan encontrar un lugar adecuado para dedicar sus vidas al servicio honrado y generoso de la sociedad, en especial, de los más débiles. Es posible que también algunos adultos con cualidades para este servicio deban con-

54. Cf.62, 1.

siderar si no tendrían que anteponerlo, en aras de un bien mayor, a otras tareas e intereses personales legítimos.

59. Nuestra reflexión ha querido ser un recuerdo de la dignidad de todo hombre, en la que se basa el orden moral y la convivencia social justa. Todos, los cristianos de manera especial, estamos llamados a prestar nuestra colaboración en la construcción de una sociedad más justa. Nadie puede sentirse excusado. Contamos con la ayuda de Dios. Alentamos a todos a no desmayar en el generoso pueblo. ¡Buscad la verdad, que así seréis libres!

Madrid, 14 de Febrero de 1996
Fiesta de los Santos Cirilo y Metodio Patronos de Europa

EL NUEVO RITUAL DEL MATRIMONIO

En la pasada semana y en la reunión anual de delegados diocesanos de liturgia fue presentado por un miembro de la Comisión Episcopal de Liturgia el nuevo Ritual del Matrimonio, que entrará en vigor en una fecha no lejana, a determinar por la Conferencia Episcopal.

A cierta distancia

A más de un lector le parecerá extraño la aparición de este nuevo ritual si tenemos en cuenta que la reforma litúrgica del Vaticano II nos trajo, en 1971, su correspondiente ritual del matrimonio. Pero si no ha transcurrido mucho tiempo desde aquella fecha, en la Iglesia han ocurrido ciertos acontecimientos que exigían una revisión y actualización del ritual promulgado por el Papa Pablo VI.

La aparición del nuevo Código de Derecho Canónico, la celebración del Sínodo sobre la Familia y la publicación de la Exhortación Apostólica "Familiaris Consortio" del Papa Juan Pablo II han supuesto un aporte doctrinal sobre la realidad del matrimonio y de la familia que exigía un ritual que manifestase esta nueva reflexión.

Podemos afirmar que el nuevo ritual se encuentra a cierta distancia del anterior, no tanto en el tiempo sino en cuanto ofrece una mayor variedad de textos para la celebración, como también un material auxiliar para preparar bien el matrimonio.

Estructura del nuevo ritual

Comienza con una Introducción General en la que podemos encontrar una breve, pero completa, visión tanto del matrimonio cristiano como de su celebración litúrgica y pautas pastorales que no obvian los casos difíciles.

Después, en cinco capítulos, nos presenta todo el rito de los responsables. En el primero, la celebración del matrimonio dentro de la misa con cuatro formularios distintos, el segundo la celebración del matrimonio fuera de la misa también con cuatro formas diferentes. En el capítulo tercero, el rito del matrimonio entre parte católica y parte catecúmena o no cristiana. El cuarto ofrece las fórmulas alternativas a las distintas partes de la celebración y el capítulo quinto es el leccionario bíblico completo.

Tras este cuerpo de capítulos, encontramos un Apéndice que contiene el ritual de la celebración del matrimonio ante un asistente laico y un conjunto de celebraciones en torno al matrimonio.

El volumen se cierra con un apartado titulado "Subsidios para las celebraciones" que contiene: unas propuestas de liturgia de la Palabra agrupadas bajo títulos que presentan aspectos fundamentales del matrimonio cristiano; unas sugerencias para preparar las homilías que se concretan en cuatro esquemas y un cantoral que, partituras incluidas, ofrece melodías para los diversos momentos de la liturgia matrimonial.

Este recorrido por el índice de la obra nos asegura de que se trata de algo más que un mero ritual.

Aportaciones novedosas

La más apreciable para los españoles es la de restaurar, el tercer formulario, el rito de la liturgia Hispano-Mozárabe (el llamado, entre nosotros, "Rito Toledano") que fue el vigente en España hasta la reforma del Vaticano II. En él encontramos tanto las antiguas oraciones como el rito de la "velación nupcial" consistente en poner el velo de color blanco y rojo sobre la cabeza de la esposa y los hombros del esposo, simbolizando el vínculo que los une. Termina la celebración con la "entrega de la esposa", que recupera la conocida expresión: "Compañera te doy y no sierva" a la que se le ha añadido: "ámala como Cristo ama a su Iglesia".

También se aprecia en los ritos la nueva situación social de la mujer. Por ejemplo, en la entrega de las arras, ya no es sólo el esposo el que entrega unas monedas a la esposa, sino que ésta, a su vez, también hace entrega de las monedas al esposo. Esta mutua entrega de las

monedas simboliza los bienes que van a compartir en su vida matrimonial, en la que, probablemente ya no es sólo el marido el que gana dinero, sino también la mujer. Así mismo, los distintos textos de la bendición nupcial han cambiado para hacer notar que se pide la bendición sobre los esposos y no sólo sobre la esposa.

Se intenta enriquecer la celebración introduciendo el canto en diversos momentos de la celebración. Además de unos cantos de entrada y de comunión muy apropiados, el ritual ofrece música para la respuesta de la asamblea para después del consentimiento y (con un recitativo parecido al del prefacio de la misa) para el texto de la bendición nupcial, como novedad que se puede dar una solemnidad especial a ese momento importante.

Finalmente, como apuntaba más arriba, el nuevo libro litúrgico aporta unas celebraciones en torno al matrimonio. Se trata de una "Bendición de los prometidos" que es una celebración familiar para el momento en que se hace oficial el anuncio del matrimonio (puede ser la petición de mano) y unas "Celebraciones en los aniversarios del Matrimonio" para las bodas de plata o de oro, que incluyen la renovación del consentimiento matrimonial y la bendición de los anillos.

Más personalizada

Me parece que hay que recibir este nuevo libro litúrgico como una nueva apuesta pastoral para dar cumplida respuesta a los jóvenes cristianos que se acercan a la Iglesia solicitando el sacramento del matrimonio y esperan una "celebración personalizada" para su boda. Algo que el nuevo ritual favorece a poner a favor de los contrayentes una gran variedad de fórmulas litúrgicas y textos bíblicos. A cada comunidad parroquial corresponde hacer realidad esto.

ANTONIO LUIS MARTÍNEZ

D. VICTORIO OLIVER Y D. JUAN ANTONIO REIG, NUEVOS OBISPOS DE ALICANTE Y CASTELLON

Ayer, jueves, 22 de febrero, la Santa Sede comunicaba los nombramientos de los nuevos obispos de las diócesis de Orihuela-Alicante y Segorbe-Castellón respectivamente en las personas de *Victorio Oliver*

Domingo, hasta ahora obispo de Albacete, y *Juan Antonio Reig Pla*, delegado diocesano de Pastoral Familiar en Valencia y canónigo de su Catedral. Sustituyen a *Francisco Alvarez*, desde septiembre arzobispo de Toledo, y a *José M^a Cases*, quien en diciembre de 1994 cumplió los 75 años.

Tras estos dos nombramientos, hay todavía cinco diócesis españolas que esperan nuevo obispo: Tarazona, Tui-Vigo, Cuenca, Albacete y Granada, cuyo arzobispo, *José Méndez Asensio*, cumple 75 años el próximo 21 de marzo. En círculos eclesiásticos, se apuntan también próximos nombramientos de obispos auxiliares.

Recordar, por otro lado, que el domingo, 25 de febrero, tomará posesión de la archidiócesis de Santiago de Compostela *Julían Barrio y Barrio*.

Distribución de la recaudación de la Campaña pro Catedrales del BBV

La Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal Española, en el transcurso de su LXV reunión celebrada en Madrid del 12 al 16 de febrero pasado, aprobó los criterios de distribución de la cantidad recaudada por el Banco Bilbao Vizcaya (BBV) en la campaña "Conservemos las Catedrales". Dicha cantidad se eleva a 234.836.558 pts. más la aportación de otros 30 millones de pesetas de la empresa Andamios Resa S.A., en concepto de prestación de servicios, mediante su asistencia técnica e instalación gratuita de andamios por el importe señalado, en obras que se realizan en la conservación o restauración de las Catedrales. Las Catedrales de Ciudad Real, Zamora, Sigüenza, Córdoba y Tarazona solicitaron el uso de estos andamios.

Los criterios aprobados por los Obispos españoles para la distribución de las 324.836.558 pts. fueron los siguientes: En primer lugar, reparto lineal de un millón de pesetas a todas las Catedrales y Concatedrales españolas —ochenta y dos, en total— para gastos generales de conservación; y, en segundo lugar, reparto de la cantidad restante, a partes iguales, a las Catedrales de Tarazona y Cádiz, las más necesitadas de España, la primera cerrada desde hace más de una decena de años y la segunda también prácticamente cerrada al culto por razones de seguridad. El Banco Bilbao Vizcaya (BBV) prepara ya una nueva campaña pro Catedrales para este año 1996.

NOTICIARIO DIOCESANO

XII PEREGRINACIÓN DIOCESANA A LOURDES

Lourdes, santuario de la Virgen entre los más queridos del pueblo cristiano, es al mismo tiempo lugar y símbolo de esperanza y de gracia en el signo de la aceptación y del ofrecimiento del dolor que salva. A este santuario, desde hace ya bastantes años, se dirige cada año en el mes de julio, el "Tren de la Esperanza", en el que viajan muchos enfermos de nuestra Diócesis y de la Diócesis de la hermana Plasencia.

Los responsables internacionales de la Hospitalidad de Lourdes desean que cada peregrinación gire en torno a un lema. Si mis noticias son ciertas, este año el lema es: *La esperanza, una forma de amor*. Es algo interesante, sin duda.

Cuando San Pablo habla de la esperanza en sus cartas, dice de ella dos cosas: la esperanza tiene como objeto la resurrección de Jesucristo y la nuestra, es decir espera sobre todo esa hermosa realidad todavía no alcanzada del todo; también dará San Pablo a la esperanza su puesto entre la fe y la caridad (cf. Rom. 5, 1-2 y 5; 1 Cor. 13, 13; Gál. 5, 5-6, 1 Tim. 6, 11). La esperanza viene a ser como la hermana pequeña de la fe y la caridad, y camina con ellas cogida de la mano, como niña pequeña.

Pero entonces, la esperanza, ¿nada tiene que ver con las ilusiones de este mundo, con la esperanza humana de un mundo mejor, donde la medicina avance y la solidaridad y la armonía entre los hombres crezca en una buena cosecha? Es cierto que no se puede confundir entre la esperanza cristiana y lo que resulta de un esfuerzo de los hombres y mujeres con vista al progreso humano. Pero no basta con decir esto, porque la esperanza humana, las aspiraciones e ilusiones de cada día, deben ser alentadas en la medida en que se armonice con nuestra capacidad de anticipar la esperanza cristiana que es propia de la caridad, del amor.

Quiero decir que el amor debe aprovechar todos los recursos a su alcance para manifestarse. Por eso a un cristiano de le debe exigir que su vida sea un testimonio de amor. A un cristiano se le pide no sólo que sea bueno sino que lo parezca, lo muestre por sus obras de amor.

No vale tener esperanza y que no lo noten los demás que estén a su alrededor. Yo creo que la esperanza, hermana pequeña de la caridad, le dice a ésta: "Tienes que venir conmigo, pues sin ti yo no puedo hacer nada".

En este "Tren de la Esperanza" a Lourdes todos debemos poner en práctica estas ideas. ¿Quién dará más a quién? Todo depende de cómo vivamos la esperanza, esa forma de amor cristiano. Enfermos, y cuantos junto a vosotros nos encaminamos a María, salud de los Enfermos, gozaremos de la esperanza y del amor que hacen más bello este mundo.

Se tendrá esta peregrinación Diocesana a Lourdes con el "Tren de la Esperanza" el día 5 de julio.

Preside el Sr. Obispo, D. Braulio Rodríguez Plaza.

Información: Tf. (923) 21 53 52

✠ BRAULIO, *Obispo de Salamanca*

ENCUENTRO INTERNACIONAL PARA SACERDOTES EN FÁTIMA

La Sagrada Congregación para el Clero, con fecha 15 de enero de 1996 ha enviado a todos los obispos del mundo una INVITACIÓN para que comuniquen a sus sacerdotes que como preparación al Gran Jubileo del Año 2.000 para que los que lo deséen asistan a la JORNADA ANUAL MUNDIAL POR LA SANTIFICACIÓN DE LOS SACERDOTES que tendrá lugar este año en FÁTIMA (Portugal) del día 17 al 21 de junio de este año.

Esta invitación va dirigida tanto al clero secular como al regular.

Si alguno quiere inscribirse para asistir a esta Jornada puede comunicarlo en la Secretaría General del Obispado. Según normas que se nos dan de Roma, una vez hechas las listas de los que se inscriban las enviaremos a "Opera Romana Pellegrinaggi" y posteriormente nos irán dando las oportunas normas para el viaje.

INFORMACIÓN E INSCRIPCIONES:

Secretaría General del Obispado

C/ Iscar Peyra, 26.

37002 SALAMANCA

Teléfono: 21 82 05

SALAMANCA SE VOLCARÁ EL 12 DE MAYO CON LA BEATIFICACIÓN DE LA M. CÁNDIDA MARÍA DE JESÚS Y DE LA M. ANTONIA BANDRES

**Fundó en nuestra ciudad la Congregación de las hijas de Jesús
y M. Antonia fruto temprano y santificado de la Congregación**

El día 12 de mayo es una fecha clave para la congregación de las Hijas de Jesús y para Salamanca. En una ceremonia que tendrá como escenario la Plaza de San Pablo de Roma, el Papa Juan Pablo II beatificará a su fundadora Cándida María de Jesús, religiosa que murió en nuestra ciudad el 9 de agosto de 1912 y a M. Antoñita Bandrés.

La madre Cándida María de Jesús (Andoain 1845), animada por la receptiva actitud del entonces obispo de la diócesis, monseñor Joaquín Lluch y Garriga, fundó en Salamanca, el 8 de diciembre de 1871, una Congregación nueva en la Iglesia, "*con la educación cristiana como principal objetivo*", según asegura la Postuladora General, María del carmen Frías.



Venerable M. Cándida María de Jesús,
Fundadora de las Hijas de Jesús
("Jesuitinas")

Primeras constituciones

Después de la aprobación de las primeras constituciones, redactadas con la ayuda del Padre Herranz, Cándida María de Jesús abrió el primer colegio en la Casa de la Concordia, situada en la calle San Pablo. Este centro, dirigido a niñas de todas las categorías sociales, fue el inicio de una gran obra que en la actualidad se ha extendido a trece países (Argentina, Bolivia, República Dominicana, Estados Unidos, China, Japón, Taiwan y Filipinas, entre otros).

Peñaranda de Bracamonte fue el lugar elegido para inaugurar la primera casa fuera de la capital salmantina. Posteriormente la Congregación se amplió con la fundación de centros en Arévalo (Avila),



La Postuladora General de la Hijas de Jesús, María del Carmen Frías, ha llevado el proceso de beatificación de la Madre Cándida María de Jesús, figura que está estrechamente ligada a la ciudad de Salamanca, donde murió y fue enterrado en 1912

General, María del Carmen Frías, presentará al Papa la petición de que la Madre Cándida sea beatificada.

El anterior prelado, Mauro Rubio, también estará presente en el acto que será retransmitido por TVE a las diez de la mañana.

Según Carmen Frías, *“esta beatificación supone una bendición y un estímulo para seguir el camino de nuestra fundadora ya que pone de manifiesto que el camino de Evangelio que ella tomó es un camino seguro hacia la santidad”*.

Por otra parte, también será beatificada, el mismo día María Antonia Bandrés y Elósegui, que murió en Salamanca el 27 de abril de 1919 y que, ya pasó la aprobación del milagro que realizó.

Bernardos, El Espinar y Coca en Segovia, Tolosa (Guipúzcoa) y Pitillas (Navarra).

El siguiente paso fue cruzar el Atlántico en dirección a Brasil para, según decía la Madre Cándida, estar con los que más lo necesitan.

La muerte le sobrevino en el colegio Montellano de la calle Zamora y fue enterrada en el edificio de los Montesés, donado años antes por los marqueses de Castellanos, protectores y buenos amigos de Cándida María de Jesús.

En 1942 la diócesis de Salamanca inició su proceso de beatificación, que culminará el 12 de mayo en el Vaticano. Ese día, el obispo Brulio Rodríguez, acompañado por la Postuladora

CRISTINA NAVARRO

**ESCUELA DE COMUNICACIÓN CRISTIANA FACULTAD
DE CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN
UNIVERSIDAD PONTIFICIA DE SALAMANCA**

Objetivos

La Escuela de Comunicación Cristiana de la Universidad Pontificia de Salamanca, adscrita a la Facultad de Ciencias de la Información, responde a una necesidad percibida en la Iglesia y en la Sociedad. Tiene como objetivo formar y prestar un servicio a los destinatarios de estos estudios y a la comunidad cristiana, para facilitarles un diálogo más intenso con el mundo de hoy, analizando sus problemas y mostrando las posibilidades que los medios de comunicación ofrecen para la transmisión del mensaje evangélico.

Destinatarios

1) Alumnos de las Facultades de Ciencias de la Información, Teología, Filosofía, Sociología, Ciencias Humanas.

2) Portavoces y personal de gabinetes de comunicación de la diócesis, u otras instituciones de la Iglesia. Directores y personal de publicaciones de carácter religioso y social (hojas diocesanas y otras...).

3) Profesionales interesados en la comunicación cristiana, como especialidad.

4) Sacerdotes, religiosos y religiosas, seminaristas, laicos interesados en el conocimiento teórico y práctico de la comunicación como instrumento pastoral.

Plan de Estudios

El plan de estudios se centra en el impacto cultural de los medios de comunicación y las consecuencias en el anuncio de la Fe en el mundo contemporáneo.

El plan se articula en cuatro áreas:

- Semiótico-Cultural
- Socio-Cultural
- Filosófico-Teológico
- Teórica y práctica de la comunicación

Formación que debe impartir la Escuela

Teórica y práctica destinada a:

- Preparar a los alumnos para enjuiciar críticamente los contenidos de los medios de comunicación
- Orientar hacia una presencia y conocimiento del universo mediático
- Capacitar a una pastoral que utilice los medios y el lenguaje de nuestro tiempo.

Matrícula

Secretaría General. Universidad Pontificia de Salamanca
C/ Compañía, 5. 37002 SALAMANCA. Tlf. 923-21 22 60

Información

Facultad de Ciencias de la Información
C/ Compañía, 5. 37002 SALAMANCA.
Tlfs. 923-21 65 81 21 85 94
Fax. 923-21 65 81

NOTICARIO GENERAL

NUEVOS BEATOS MISIONEROS

El Papa Juan Pablo II beatificó el domingo, 17 de marzo, en Roma, a dos personalidades de la Iglesia misionera: *Daniel Comboni*, fundador de los Misioneros Colombianos, y *Guido M. Conforti*, fundador de los Misioneros Javerianos. El primero vivió en pleno siglo XIX (1831-1881), el segundo se adentró ya en nuestro siglo XX (1865-1931).

Los dos fueron grandes apóstoles y con el Evangelio supieron promover la dignidad de muchos hombres y mujeres de su tiempo. ¡Qué frase tan elocuente la de Comboni: "A todos los esclavos que se refugien en mi misión, los protegeré, y a todos los esclavos que encuentre en mi camino, los llevaré conmigo y nunca los devolveré a sus amos". Convencido de que el hombre negro es el más postergado y explotado, presentó un "Plan para la regeneración de África" a los padres del Concilio Vaticano I. "No ahorraré ni fatigas, ni viajes, ni la vida por triunfar en la empresa: moriré con el nombre de África en los labios", dejó escrito.

La impresionante labor de estos misioneros la continúan hoy sus respectivos institutos religiosos. Ellos son con su testimonio el corazón de una Iglesia llamada a ser signo de esperanza y salvación para todos los seres humanos.

Hoy la Iglesia eleva a la gloria de los altares a dos misioneros de una categoría extraordinaria, pidamos al Señor que surjan entre nosotros quienes se decidan a continuar su obra.

ACTO DE APERTURA DE LA CAUSA DE CANONIZACIÓN DEL SIERVO DE DIOS JOSÉ MARÍA GARCÍA LAHIGUERA

Por fin llegó el momento deseado por todos de abrir el camino que hay que recorrer en esta nueva etapa del proceso de canonización del Padre. La espera se nos hacía larga y llovían sin cesar las preguntas con creciente interés: ¿Cuándo, cuándo se abre el “proceso” del Padre?

Aunque en verdad, desde el fallecimiento del Padre han transcurrido exactamente los cinco años que las Normas de la Sagrada Congregación para las Causas de los Santos exigen para abrir el Proceso de Canonización para las causas de los Santos exigen para abrir el Proceso de Canonización, estas preguntas se repartían constantemente en deseos de dar este importante paso.

Y, a velas desplegadas ya, con la ilusión y el empuje de cumplir la Voluntad de Dios, el día 11 de octubre de 1995, presidido por Mons. Rouco Varela, arzobispo de la Archidiócesis de Madrid, tuvo lugar, como todos saben, el acto de apertura del “proceso”. Es, de suyo, un acto jurídico sencillo; pero ante el deseo de tantos de estar presentes en él, obligó a una inusitada solemnidad.

Al tener que pensar en el local que diera oportuna capacidad y que a la vez reuniera el ambiente propio de dignidad y recuerdo personal de don José María, saltó a la memoria el Seminario, “su casa”, como la llamaba él. En él vivió treinta y cinco años de su vida, primero hasta terminar los estudios de la carrera y después de su ordenación sacerdotal como profesor; y, más tarde, para ser director espiritual del Seminario Menor y Mayor hasta su ordenación episcopal.

Ciertamente la idea resultó acertadísima porque el lugar avivaba el recuerdo, y muchos de los presentes, por no decir todos, de una u otra forma se habían beneficiado de su entrega y de su formación y ejemplo. Continuamente hablaba don José María de su *Seminario*, absorbido como estaba de intensa preocupación por la santidad de los sacerdotes y de su formación en el Seminario. La numerosa asamblea -aproximadamente de 600 personas- respiraba a pleno pulmón veneración y afecto hacia don José María, y tenía más ambiente de familia reunida en torno a su Padre que de asistentes de número a un acto jurídico.

Así, corrida la voz y llegada la hora fijada, allí estábamos todos, empezando por los señores obispos, alguno de los cuales tuvo que dejar una reunión con sus colaboradores diocesanos para poder hacerse presente.

Presidía como hemos dicho, Mons. Rouco Varela, arzobispo de la Archidiócesis, y estaban a su derecha e izquierda los miembros que

sí, y su entrega generosa a todos y a cada uno sin dar a conocer siquiera los peligros a que se había expuesto en muchas ocasiones.

Y, volviendo a los años de la guerra civil, en plena persecución religiosa, Dios, que ya le había inspirado el anhelo y deseo de fundar algo que permaneciendo después de su vida terrena continuara su oración, amor y entrega por los sacerdotes y la Iglesia, puso en su camino un alma en perfecta sintonía con la suya: M. María del Carmen Hidalgo de Caviedes, quien asentó los sólidos cimientos del nuevo carisma que surgía en la Iglesia: La Congregación de HH. Oblatas de Cristo Sacerdote.

Sus trabajos pastorales en apoyo y ayuda del señor patriarca-obispo le sacaron del seminario para desempeñar, primero, el cargo de visitador de religiosas, y, enseguida, ser llamado al Episcopado como obispo auxiliar del señor Patriarca.

Finalmente, el postulador destacó su servicio a las dos diócesis para las que fue promovido: Huelva y Valencia, en las que con prudencia, acierto, caridad y firmeza desarrolló un pastoreo intenso y universal en los tiempos de final del Concilio Vaticano II y del postconcilio, no menos dificultoso.

Toda esta narración, aún siendo tan extensa, no podía ser más que un "excursus" biográfico, pero que dejaba entrever la grandeza de alma del Padre, don José María.

Resaltó el postulador, brevemente ya, dos rasgos característicos de la sólida piedad del Siervo de Dios: sus amores a Cristo Sacerdote y a María. Algo también destacó de su humilde paciencia y mansedumbre pero sólo indicaciones, dejando para el estudio reposado, que ha de hacer la Comisión en el "proceso", detalles y citas que se recojan de los testimonios aportados.

A continuación tuvo lugar al acto oficial jurídico de los nombramientos de los miembros de la Comisión y el juramento que los mismos prestaron de cumplir fielmente su oficio.

La Comisión quedó integrada así:

— Juez presidente: Mons. Marcos de Ussía.

— Juez adjunto: M.I. señor don Juan Fernández Rodríguez.

— Promotor de Justicia: M.I. señor don Máximo Palomar Gordo y dos actuarias.

Después de la diligencia de la lectura y firma del Acta, levantada por el señor canciller secretario del Arzobispado, M.I. señor don José Luis Domínguez, el señor arzobispo declaró abierto el Proceso de Canonización, diciendo que había sido un honor para él y para la diócesis poder iniciar el "Proceso" una vez concedido el "Nihil obstat" de la Congregación para la Causa de los Santos.

De modo espontáneo y bella y extensamente, el señor arzobispo, entre otras preciosas ideas, dijo que don José María había sido un sacerdote a lo largo y a lo ancho de toda su vida", siéndolo con todo el corazón y con toda el alma, marcando su actuación y su vida a partir de la espiritualidad del ser sacerdote -el obispo es sumo sacerdote- y sirviendo a la Iglesia de tal modo por la vía de hacer atractivo y apremiante el ideal de la SANTIDAD SACERDOTAL. Así de una forma implícita, pero plena, para hacer también atractivo el ideal de la SANTIDAD en la vida y la vocación de todos los demás fieles que pertenecen a la Iglesia.

Y con el rezo de las preces compuestas para este acto y la bendición del señor arzobispo, se dio por terminado este solemne y gozoso acto, quedando ya abierto el Proceso de la Canonización del Siervo de Dios José María García Lahiguera.

HH. OBLATAS DE CRISTO SACERDOTE

CURSO DE ACTUALIZACIÓN BÍBLICA PARA SACERDOTES EN JERUSALÉN

**(Del 28 de Junio al 26 de Julio de 1996)
(Universidad Pontificia de Salamanca)**

1. ORGANIZAN: Comisión Episcopal del Clero e Instituto Español Bíblico y Arqueológico de Jerusalén. (Casa de Santiago)

2. DESTINATARIOS: Sacerdotes.

3. NUMERO DE PLAZAS: 24 (Se adjudicarán por orden de inscripción)

4. OBJETIVO DEL CURSO: Pretende ser un curso intensivo de Formación Permanente del Clero sobre la Biblia, hecha a base de lecciones y visitas histórico-arqueológicas en la misma Tierra de la Biblia.

5. RESPONSABLE DEL CURSO:

D. José Antonio Martín, Director de la Casa de Santiago.

6. DIRECTOR-PROFESOR DEL CURSO:

D. Jacinto Núñez. Rector del Seminario de Plasencia.

7. LUGAR DE RESIDENCIA: Jerusalén, Mater Misericordiae.

Tfno. 07-972-286854

8. FORMA DE PAGO: Las 72.879 ptas. del billete, al inscribirse, enviando copia del justificante del ingreso en el Banco cómo se indica en la ficha de inscripción. Se ha de enviar por transferencia bancaria, *POR FAVOR, poned bien claro el nombre de quién lo envía y a quién de le envía.*

9. DATOS DEL BANCO: Banco Central Hispano, sucursal 1.437

Nº de cuenta 1.022-6

Conferencia Episcopal Española. (Clero)

Para el Curso de Actualización Bíblica.

10. FECHA DE INSCRIPCIÓN: Hasta el 10 de Mayo. En esta fecha ha de haberse recibido tanto la ficha como el justificante de pago.

11. PARA INSCRIPCIÓN E INFORMACIÓN: Dirigirse a:

Conferencia Episcopal Española

DEPARTAMENTO DE JORNADAS

c/ Añastro, 1- 3º. 28033 MADRID

TFNO. 91/343.96.69. ó 73. Número de FAX. 91/343.96.02

COLABORACION

BIENAVENTURADA, BONIFACIA

Felices los pobres porque de ellos es el Reino de los Cielos

BONIFACIA, fue *pobre* materialmente “no tenemos más rentas que nuestro trabajo”. Y lo fue toda la vida. No se desclasó. En ocasiones llegó a faltarle el alimento, que siempre compartía con los pobres. Todo lo *compartió* desde la única y común Caja del *Taller*, Feliz fórmula de comunitariedad con “los laicos”. Además, se dejó despojar de todo; hasta de su identidad eclesial de fundadora; con filial confianza en Dios, en *Dios Providente*.

Felices los pacientes porque recibirán la tierra en herencia

La *mansedumbre* de BONIFACIA fue cabal en todas las penalidades desprecios, manipulaciones externas y usurpaciones que sufrió.

Humilde anawin, aceptó, “se encorvó” bajo la poderosa mano de Dios hasta “su debido tiempo”, en espíritu de fe, con la grandeza de los no violentos, *en silencio*.

¿Acaso Cristo el Maestro “humilde de corazón” no vivió en silencio, oculto, larguissimos años?

Pues... “anda buscando Jesús quien le siga”.

Felices los que lloran porque recibirán consuelo

Mucho dolor y *lágrimas* vivió BONIFACIA por ser fiel al carisma que Dios puso en su corazón y *en sus manos*.

Mucha aflicción para que la Congregación lo viviera fielmente.

Porque una congregación de obreras, abierta y comprometida con la mujer trabajadora, en una Salamanca, decimonónica, decadente y rutinaria, era cosa rara y de ruinoso prospectiva... Ciertamente fueron duras y abundantes, desalentadoras, las dificultades de la fundación. Por más que “aquello” pretendiera *seguir las huellas de Jesús, María y José de Nazaret*.

Felices los que tienen hambre y sed de justicia porque serán saciados

BONIFACIA tuvo *hambre* de justicia y de promoción de su prójimo; *sed* de elevación integral, de las mujeres y jóvenes de su tiempo “en riego”, porque “ahora”, en su presente, les alcanzaba esa hambre real que ocasiona en las pobres la carencia de *trabajo*: esa marginación social, caldo de cultivo de la automarginación moral.

Sin voz igualmente, con la entrega de su vida trabajadora, con el don de su acogida de igual a igual, Bonifacia les anuncia que el Reino de Dios, también “ahora”, llega para ellas.

Felices los compasivos porque obtendrán misericordia

La misericordia de BONIFACIA-*compasiva* fue extraordinaria, palpable; continua, como llevar con verdad su nombre cada día: bonifacia, hacedora —del— bien. Derrochó misericordia en el *perdón*, perdón total que otorgó siempre incondicionalmente, en gratuidad. Derrochó su *buen hacer* misericordioso en dedicación total, en amor; en servicio, en ayuda..., a la infancia desvalida, a las Hermanas, a los pobres...; en especial a las jóvenes sin trabajo.

Felices los de corazón limpio porque ellos verán a Dios

Era BONIFACIA de una transparente *limpieza* de corazón. Sólo buscaba agradar a Dios. “Para estar unidas con Dios no hay mejor cosa que andar siempre en su presencia”... Su rostro reflejaba su constante *ver a Dios* en la oración y en la vida.

Y, mientras la espera de la prometida visión plena, fluían sus *obras* de justicia y caridad, como de “quien procede honradamente”.

¡Bien puede Señor, subir al monte santo, esta tu humilde sierva, de manos inocentes y puro corazón!.

Felices los que trabajan por la Paz, porque serán reconocidos como Hijos de Dios

BONIFACIA, “hacedora del bien”, fue a la vez, hacedora de la *paz*. Poseyendo motivos no hizo guerra; teniendo argumentos, no preparó la reivindicación. Tampoco no gestionó tratados convencionales de paz. Permaneció en la alianza primera, la de la llamada inaugural a un

carisma único. Y esperó: “cuando yo muera...” Siendo su fortaleza “Cristo nuestra paz”, confió en Él, “que de los dos pueblos hizo un solo, destruyendo en su propia carne el muro que los separaba”. Comunicó paz con su vida. Generó *unión* con su muerte.

Felices los que son perseguidos por causa del bien, porque de ellos es el Reino de los Cielos

En el rechazo de su persona y de su liderazgo, en el silenciamiento de su calidad de fundadora... una cosa es clara: no hay razón justificable. Brilla esplendorosa la premisa evangélica: “a causa mía”, “a causa del Hijo del hombre”, por causa de su fidelidad al carisma recibido, proyecto original, sí, pero con un Decreto de Erección Canónica, desde el primer día.

¡Felices, dichosos, bienaventurados!

BONIFACIA fiel, alégrate porque te espera una “recompensa grande”. Bonifacia oculta en *Nazaret*, serena, servidora...

Bonifacia, cercana a tus modelos *Jesús, María y José*. Bonifacia guía, abriendo caminos...

¡Alégrate!

La sierva de Dios *Bonifacia Rodríguez Castro*, nace en Salamanca en 1837. Artesana hábil, cristiana profunda, aspira a la vida consagrada. Renuncia a sus proyectos monacales y funda con *Francisco Javier Butiñá s.j.*, la Congregación “*Siervas de San José*” en el año 1874.

“Las casas de esta Congregación serán denominadas *Talleres de Nazaret*”. Su modelo será *la Sagrada Familia*. Su propósito: proporcionar trabajo y formación a las pobres en riesgo por carecer de trabajo. “Siendo la *caridad* la principal regla de su vida”, su rasgo fuerte será: *trabajo y oración hermanos*.

M. Bonifacia muere en Zamora en 1905.

Sigue hoy *Bonifacia* sin levantar la voz. Para oírla es preciso acercarse serenamente, con el corazón pacificado; en silencio, para que resuene, en él su *silencio*, es decir su *testimonio* que grita: vivan la Bienaventuranzas, son camino de dicha.

Y para alentarnos, nos sugiere el fundamento cristológico: “*Anda buscando Jesús quien le siga...*”

SOFÍA VALDIVIESO RAMOS, SSJ

NECROLOGIA

M. MARÍA JESÚS LÓPEZ BEORLEGUI **Convento STA. ISABEL DE ALBA DE TORMES**

Madre Carmen Navarro Anguiano, religiosa del convento Santa Isabel del Alba de Tormes, murió el 2 de Julio de 1995 a los 89 años de edad, después de 70 de vida religiosa. Natural de Elciego (Álava). Fue una mujer muy religiosa, sociable y abierta. Descanse en la Paz del Señor esta ejemplar religiosa. Ella, desde el Cielo, intercederá ante el Señor por sus hermanas religiosas. Nosotros nos unimos a la oración de las MM. Isabeles de Alba de Tormes.

P. JOSÉ LUIS SALSAMENDI ESPARZA, escolapio

Recordamos, desde estas páginas del Boletín de la Diócesis, el fallecimiento del P. José Luis Salsamendi Esparza, de la comunidad de PP. Escolapios de Salamanca. Falleció el día 8 de Febrero de este año.

Su vida de religioso y educador realizada con dedicación ejemplar, nos servirá a todos de acicate para mejor cumplir con la voluntad del Señor que nos eligió para "sembrar educando" evangélicamente, especialmente al mundo juvenil, que es el carisma de la congregación de los PP. Escolapios.

Nos unimos al natural dolor y a la oración de la Comunidad de PP. Escolapios en Salamanca y a sus familiares.

Descanse en Paz.

H^a MARÍA MONSERRAT DEL BUEN PASTOR
Del Monasterio de MM. Clarisas de Cantalapiedra

El día 7 de febrero de este año falleció en el Monasterio del Sagrado Corazón de Jesús de Monjas Clarisas de Cantalapiedra, la Hermana María Monserrat del Buen Pastor, en el siglo: M^a Guadalupe Apolinario Fernández de Sonsa.

Sus hermanas Clarisas de Cantalapiedra supieron despedir a su Hermana M^a Monserrat, tal cual su Madre Fundadora la M. Amparo lo quería para sus hijas con la plegaria, la oración y la firme esperanza de que las que han seguido en su vida la invitación de Jesucristo tendrán abiertas en el cielo las puertas de su Divino Corazón.

Nos unimos a la oración de la Comunidad de las MM. Clarisas de Cantalapiedra.

Descanse en Paz.

H^a MARTA SALAS VILLAGOMEZ
Hija de Jesús

A pocas fechas de la solemne Beatificación de la M. Cándida María de Jesús, fundadora de las Hijas de Jesús ("Jesuitinas"), falleció en Salamanca, el día 14 de Febrero de 1996, la hermana María Salas Villagómez.

Su vida fue una continuada entrega a la Congregación hasta que el Señor la ha llamado al Cielo.

Nos unimos al sentimiento de las Comunidades de las Hijas de Jesús en Salamanca y seguimos orando por la Hermana María Salas.

Descanse en Paz.

NOTA DE LA DIRECCION: Rogamos a los/as responsables de las Casas Religiosas e Instituciones nos envíen las notas necrológicas de cuantos/as fallezcan. **GRACIAS.**

M. CUESTA

BIBLIOGRAFIA

LA ORACIÓN ESCUELA DE AMOR

Acaba de publicarse el libro "La oración, escuela de amor", San Pablo, 1996. La obra no pretende tanto una teoría de la oración como una guía para la meditación, apoyada en los grandes maestros de oración y amor: Teresa de Jesús, Juan de la Cruz, Catalina de Siena, Francisco de Asís, san Agustín...

El libro nos acerca al amor de Jesús, a su secreto y a su felicidad. En última instancia plantea el sentido de amor sobrenatural, los medios para crecer en él y las dificultades que pueden presentarse. Y, frente a éstas, la oración se abre como alternativa, se perfila como encuentro singular con el amor.

"La oración, escuela de amor" es un libro actual que nos acerca al conocimiento su Dios; y, en consecuencia al conocimiento sincero de uno mismo. Los capítulos están planteados como "etapas" o "lecciones"; cada uno consta de una motivación, el ejercicio, la reflexión y el compromiso; en definitiva, una guía práctica y accesible para progresar en el amor de Dios.

El autor, José Alcázar Godoy (1955), es licenciado en Biológicas por la U. Complutense de Madrid y sacerdote de la diócesis de Sevilla. Director del Laboratorio de Antropología del Museo Arqueológico de Sevilla, ejerce su labor pastoral en una parroquia de esta ciudad.

El libro lo edita San Pablo (C/. Resina, 1. 28021 Madrid. Tfn. (91) 798 73 75), y cuesta 925 pts.

SEMANA BÍBLICA

Editorial Verbo Divino está dificultando una sencilla guía sobre cómo celebrar una SEMANA BÍBLICA. El objetivo de esta semana es provocar una experiencia viva de encuentro con la Palabra de Dios y despertar el deseo de continuar leyendo la Biblia.

Esta *Semana Bíblica* puede considerarse como auténtica actividad misionera. Los destinatarios son todos los miembros de la comunidad. El pasaje bíblico escogido ha sido (Lc 24 13-35) LOS DISCÍPULOS DE EMAUS, en el que se presenta el encuentro con Jesús resucitado.

La guía explica como organizar planificar y que materiales utilizar para la celebración de dicha semana. Seguidamente, se adelanta un esquema. No obstante la editorial informa que enviará gratuitamente la guía a cuantas personas la soliciten.

Guión común de las sesiones:

Primer paso: Leemos atentamente el texto (Lectio)

Segundo paso: Nos dejamos interpelar por la Palabra que hemos escuchado (Meditatio)

Tercer paso: Nos dirigimos a aquel que nos ha hablado a través de su Palabra (Oratio)

Sesiones:

1.- Primera sesión: *¿De qué vais conversando por el camino?*

2.- Segunda sesión: *Les explicó lo que decían de Él las escrituras*

3.- Tercera sesión: *Quédate con nosotros.*

4.- Cuarta sesión: *Ellos contaban lo que les había ocurrido.*

La Semana Bíblica no es un fin en sí misma, sino que intenta poner en marcha una dinámica de recuperación de la Palabra de Dios en la comunidad parroquial. Exigirá también una evaluación de la semana, informar a toda la comunidad y preparar un equipo de animadores bíblicos.

EL LIBRO DE LA VIRGEN

El día 1 de febrero fue presentado en Zaragoza, con la presencia del Obispo Auxiliar, *don Carmelo Borobia* y destacados especialistas, en los salones del Colegio Mayor "Virgen del Carmen" EL LIBRO DE LA VIRGEN, es una obra de gran belleza, avalada por la autoridad del Cardenal de Toledo, don Marcelo González, Presidente de la Conferencia Episcopal, don Elías Yanes, y del Nuncio de Su Santidad en España, don Mario Tagliaferri, que la comentan con palabras de elogio.

EL LIBRO DE LA VIRGEN habla de María, de su presencia materna en la vida y en la historia de la Iglesia. Quiere facilitar el encuentro espiritual con Ella por la vía del conocimiento: la ilustración de la fe, y por la vía del amor.

La parte doctrinal ha sido redactada por uno de los más destacados mariólogos españoles, de renombre internacional: el *P. Enrique Llamas Martínez*, Carmelita Descalzo, catedrático de la Universidad Pontificia de Salamanca. El libro cuenta con una preciosa presentación artística. Tiene formato de 21 x 27,4 cms., 1.008 páginas y 700 ilustraciones a todo color. Es una publicación del Centro Bíblico Católico.

PROFETAS DE NUESTRO TIEMPO

Vida del P. Tomás Morales

Javier del Hoyo. Ediciones Encuentro

Me piden que presente este libro sobre la vida, obra y pensamiento del *P. Tomás Morales SJ*. No puedo negarme después de haberlo conocido personalmente y de haber palpado sus frutos, especialmente en la archidiócesis de Madrid donde tuve ocasión de erigir canónicamente a los Cruzados de Santa María y Cruzadas de Santa María como Institutos seculares de Derecho Diocesano, en 1988 y 1989.

Su mirada penetrante a los signos de los tiempos, en este Adviento prolongado del tercer milenio, le condujo a trabajar con el laicado, a potenciarlo, a incrustarlo como fermento en la masa, a entusiasmarlo con la santidad. Hombre de enorme fuerza operativa, supo ser amigo de Dios y *Profeta de nuestro tiempo*, como acertadamente ha querido el autor titular su biografía. Como ellos, el P. Tomás Morales —hombre de muy rica experiencia de Dios— supo denunciar una situación social yendo a la causa, raíz y fuente de sus posibles desestabilizaciones: el corazón humano. Y supo, ante todo, anunciar a Jesucristo y su Evangelio con un lenguaje impactante y atractivo, exigente y adaptado al hombre actual.

Y todo ello animado por su amor a María: íntimo, fresco, operante, actual. Nuestra sociedad corre el grave riesgo de quedarse huérfana porque, con demasiada frecuencia, el ataque a la familia y al concepto de matrimonio es incisivo y devastador. Por ello mismo, resulta también profética la idea de transformar el mundo transformado a cada hombre y mujer que caminan por sus calles y tejen los hilos de su vida en medio de los demás hombres, desde María y por María, con María y en María.

El lector se sentirá hoy gratamente sorprendido por una vida y una obra que son historia plena de dinamismo, ágil y amena. Afortunadamente, el autor no idealiza a su biografiado, sino que lo presenta tal cual fue. Uno de sus mayores logros es hacer ver que la santidad es también para el cristiano de a pie, que es necesaria para el mundo, y que es posible para el hombre a pesar de su pequeñez, porque quien puede conceder las fuerzas y las concede, es sólo Dios.

CARDENAL ANGEL SUQUÍA
(San Sebastián)

EL CAMINO CRISTIANO
MANUAL DE TEOLOGÍA ESPIRITUAL
Daniel DE PABLO MAROTO

(Salamanca: Publicaciones Universidad Pontificia 1996) 340 pp.
I.S.B.N. 84-7299-360-4, P.V.P. con I.V.A. 2.875 pts.

El autor, profesor de Teología e Historia de la Espiritualidad en la Universidad Pontificia de Salamanca, recoge en estas páginas casi diez años de magisterio.

La obra está estructurada en siete capítulos en los que se abordan los conceptos fundamentales, como espíritu, espiritual y espiritualidad (cap.I). La espiritualidad como tratado, del que se teje su íter histórico, su relación con otras ciencias teológicas y su autonomía (cap.II). La santidad como meta de la vida cristiana (cap.III). El sujeto de la vida espiritual, estudiando en su ser y circunstancias y del que se describen los grados de perfección hasta la meta. dentro del sujeto colectivo de la santidad que es la Iglesia, se analiza la espiritualidad sacerdotal, religiosa y laical (cap.IV). Las mediaciones y fuentes de la vida espiritual: la palabra de Dios, la liturgia, María y los santos, la ecología y el descubrimiento de los pobres (cap.V). Los capítulos siguientes son el núcleo fuerte del *Manual*

El cap. VI "configura" la santidad desde la triple dimensión de Dios como Padre (la "unión con Dios"), como Hijo (la "forma Christi"), como Espíritu Santo (la "vida en el Espíritu"). Y el VII presenta las "realizaciones" de toda vida espiritual madura centradas en los núcleos de la vida teologal: la "vida de fe" (relación con Dios, y los temas de la experiencia y la oración); la "vida de esperanza" (relación con el mundo y las exigencias ascéticas); y la "vida de caridad" (relación con los hermanos en una praxis liberadora de la caridad).

Todos los temas tratados están ilustrados con muchos textos de Santos Padres, autores espirituales y teólogos de nuestro tiempo. La *bibliografía* es rica y puesta al día. El *Manual* está escrito con la intención de que sirva no sólo a los estudiantes de teología o los teólogos de oficio, sino también a todos los interesados en las vías del Espíritu: laicos formados, catequistas, pertenecientes a grupos de acción cristiana.

DIVORCIADOS Y EUCARISTÍA
Federico R. AZNAR GIL - José R.FLECHA ANDRÉS

(Salamanca: Publicaciones Universidad Pontificia 1996) 170 pp.
I.S.B.N. 84-7299-359-0. P.V.P. con I.V.A. 1.150 pts.

La publicación de un documento de la Congregación para la Doctrina de la Fe sobre la recepción de la Comunión Eucarística por parte de los fieles divorciados y que se han casado civilmente de nuevo, existiendo válidamente todavía su matrimonio anterior, ha servido para plantearse públicamente, otra vez, la compleja y discutida posición doctrinal de la Iglesia católica sobre esta materia. El documento de la Curia Romana ha sido recibido con todo tipo de reacciones.

Los autores, Profesores de las Facultades de Derecho Canónico y de Teología respectivamente, de la UPSA, analizan las siguientes cuestiones: Después de hacer unas consideraciones generales en las que pretenden ubicar los antecedentes de dicho documento -doctrina de la Iglesia-. Intervenciones posteriores, analizan la "Carta" de la Congregación desde diversas perspectivas: circunstancias nuevas, doctrina de la Iglesia, conciencia subjetiva. A continuación, estudian la conciencia y decisión eclesiástica y cuestiones morales pastorales. El estudio lleva un Anexo documental de interés especial, terminando con una bibliografía selecta. Un libro que puede ayudar a entender en su debido contexto este delicado problema en la vida de algunos creyentes y que los sacerdotes se encuentran con frecuencia en su trabajo pastoral.

Pedidos a:

UNIVERSIDAD PONTIFICIA
Departamento de Ediciones y Publicaciones
Apartado de correos 541 Teléf. y Fax (923) 21 51 40
37080 S A L A M A N C A (España)

CON EL EVANGELIO EN SILENCIO

Es un libro que acaba de publicar Marciano Recio Escribano, sacerdote diocesano. Con estilo nuevo y periodístico, sin renunciar a la auténtica espiritualidad de la Iglesia y sin olvidar la teología bíblica y la áscetica cristiana viene como anillo al dedo muy acertada y convenientemente, para todos: sacerdotes, religiosos/as y laicos.

Se está hablando con frecuencia de una nueva evangelización. El mundo la necesita. Nosotros podemos y debemos hacer mucho por ella. Importa grandemente colocar en la escala de valores de nuestros intereses cristianos en la graduación más alta: conocer el Evangelio, encarnar el mismo Evangelio y llevarlo a los demás.

Para evangelizar hay que tomar el libro de los Evangelios y, en silencio, leer, reflexionar, meditar sus palabras, pensamientos y mensajes, para hacerlo así en los demás.

Este libro: CON EL EVANGELIO EN SILENCIO puede ayudar a conocer mejor las páginas de los evangelistas y conocidas encarnar con el menor esfuerzo y con la mejor decisión su mensaje de salvación y hacerlo llegar a todo el mundo.

Haz la prueba. Léelo despacio, piensa, reflexiona, medita y contempla. En el silencio habla Dios.